



PROGRAMA ELECTORAL 2007 – 2011

- 1. INTRODUCCION.**
- 2. PROFUNDIZACIÓN EN LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.**
- 3. ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**
 - 3.1. Economía y Hacienda**
 - 3.1.1. Medidas para una Gestión Económica Progresiva y Solidaria
 - 3.1.2. Política Económica Racional
 - 3.1.3. Política Económica como Motor de Desarrollo
 - 3.1.4. Política Económica "Participada"
 - 3.2. Personal**
 - 3.3. Nuevas Tecnologías**
- 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.**
 - 4.1. Estructuras Organizativas para el Desarrollo
 - 4.2. Planificación del Desarrollo
 - 4.3. Concertación del Desarrollo
 - 4.4. Servicios para el Empleo y el Desarrollo
 - 4.5. Infraestructuras y Equipamientos para el Desarrollo
 - 4.6. Formación para el Empleo y la Inserción Laboral
 - 4.7. Promoción Económica para el Desarrollo
 - 4.8. Incentivos para el Desarrollo.
- 5. SERVICIOS URBANOS PARA LA CIUDAD QUE QUEREMOS.**
 - 5.1. Infraestructuras y Servicios.**
 - 5.1.1. Ferrocarril.
 - 5.1.2. Autovías y Carreteras.
 - 5.1.3. Infraestructuras Urbanas y mantenimiento.
 - 5.1.4. Zonas verdes y espacios públicos
 - 5.1.5. Limpieza viaria
 - 5.1.6. Seguridad Ciudadana, tráfico y transporte urbano.
 - 5.1.7. Planes territoriales y sectoriales de emergencia.
 - 5.2. Urbanismo, vivienda y medio ambiente.**
 - 5.2.1. Urbanismo
 - 5.2.2. Vivienda
 - 5.2.3. Medio ambiente
 - 5.2.4. Educación medioambiental.
 - 5.2.5. Infraestructuras medioambientales.
- 6. POLÍTICAS DE SOLIDARIDAD, DE IGUALDAD Y JUVENTUD.**
 - 6.1. Políticas Sociales.**
 - 6.1.1. Infraestructura.
 - 6.1.2. Nuevas Mejoras y servicios.
 - 6.1.3. Atención a la Infancia.
 - 6.1.4. Nuestros mayores.
 - 6.1.5. Los jóvenes.
 - 6.1.6. Prevención de la drogadicción.
 - 6.1.7. Inmigración.
 - 6.1.8. Tejido asociativo.
 - 6.1.9. Personas discapacitadas.
 - 6.2. Alcázar, Ciudad Solidaria**
 - 6.3. Salud.**
 - 6.4. Consumo.**
 - 6.5. Igualdad: "Alcázar, una ciudad para las mujeres".**



6.6. Juventud.

7. EL OCIO COMO OPORTUNIDAD PARA LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE.

7.1. Cultura.

- 7.1.1. Infraestructuras culturales.
- 7.1.2. Recuperación de nuestro Patrimonio Histórico.
- 7.1.3. Promoción cultural.
- 7.1.4. Difusión cultural.
- 7.1.5. Animación sociocultural.
- 7.1.6. Programa de bibliotecas.
- 7.1.7. Educación / Cultura.

7.2. Educación.

- 7.2.1. El desarrollo de la Educación.
- 7.2.2. Infraestructuras educativas y su mantenimiento.

7.3. Deportes.

- 7.3.1. Proyectos, programas y actividades.
- 7.3.2. Equipamientos e infraestructuras, planes de nueva creación y reformas.

7.4. Festejos.

8. EL TURISMO

9. LA UNIVERSIDAD: UN OBJETIVO CLARO Y PRIORITARIO.

10. NUESTROS BARRIOS.

11. CINCO CASAS.

12. ALAMEDA DE CERVERA.



1. INTRODUCCIÓN

El proyecto de futuro de Ciudadanos Por Alcázar (**CxA**) se basa en la potenciación de lo local y de los valores de la ciudadanía, sin atender a la disciplina que nos imponen los partidos nacionales, y que en numerosas ocasiones coartan el desarrollo de los pueblos.

En **CxA** pensamos que no existe un solo modelo de ciudad, ni una única manera de hacer las cosas, ni un pensamiento único. **El proyecto de Ciudadanos Por Alcázar es hacer que el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan lo sea de toda la ciudadanía.**

Como ejes básicos de nuestra actuación en los próximos años trabajaremos para motivar y concienciar a nuestros ciudadanos para que todos juntos consigamos dos grandes retos: **La defensa del ferrocarril a través de nuestro nudo ferroviario y la apuesta decidida por la Universidad**, vieja reivindicación a la que han renunciado los actuales gobernantes socialistas.

Además, serán objetivos fundamentales el **fomento de las vocaciones emprendedoras** como elemento indispensable de generación de riqueza y empleo; el **fomento y desarrollo de las nuevas tecnologías** para favorecer el acceso de la población a los avances tecnológicos; **un desarrollo económico sostenible** para favorecer un crecimiento económicamente viable, ambientalmente sano y socialmente justo. Y por último, seguiremos apostando por el **fortalecimiento de la solidaridad y la profundización en la calidad democrática de la política local**. Porque todos estos elementos harán de la sociedad alcázareña una sociedad más avanzada.

Queremos que nuestro municipio recupere una **ciudadanía fuerte y poderosa** para que la democracia esté permanentemente rearmada ante los ataques de quienes pretenden hacerlo abominando de la política y de las instituciones democráticas, e imprescindible también para que cualquier iniciativa ciudadana asuma su papel en la sociedad de Alcázar de San Juan.

Los hombres y mujeres de **CxA** de Alcázar de San Juan queremos, con los ciudadanos de nuestro pueblo, con gente como tú, instalarnos de manera definitiva en el desarrollo del progreso y en el bienestar, orgullosos de donde vivimos, sin renunciar a los principios de libertad, justicia igualdad y solidaridad.

CxA apuesta por convertirse en la voz popular, en donde la proximidad, la complicidad, la participación y la transparencia, impulse todas aquellas actuaciones que posicionen a los ciudadanos en el lugar que les corresponde.



2. PROFUNDIZACIÓN EN LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

La democracia ciudadana que queremos desde **CxA** llegará cuando instituciones públicas y asociaciones compartan la misma visión de la democracia y de sus servicios, la construyan y la mantengan desde el día a día. Para ello, desde nuestro municipio, vamos a impulsar propuestas concretas que potencien el protagonismo democrático de los movimientos sociales:

1. **Carta Democrática:** Elaboraremos una nueva carta ciudadana en colaboración con todas las asociaciones de vecinos, comprometiéndonos a su desarrollo a lo largo de la legislatura. En esa carta reflejaremos todos aquellos aspectos que vengan a mejorar el sentido democrático de nuestra ciudad.
2. **Potenciación de la Oficina de Atención al Ciudadano:** Potenciaremos la Oficina de Atención Al Ciudadano, donde la ciudadanía obtenga una respuesta eficaz, ágil y completa ante cualquier consulta en relación con la administración local. Como mecanismo de control, se realizarán encuestas y controles de calidad de la relación ciudadanía/Ayuntamiento para conocer en todo momento el nivel de satisfacción de los servicios.
3. **Programa de Consulta a la Ciudadanía:** Crearemos el programa: de consultas a la ciudadanía que tratara sobre temas de especial interés y trascendencia para la ciudad.
4. **Pacto Cívico:** Ofreceremos un gran pacto cívico a la ciudadanía con el fin de lograr entre todos una ciudad más segura y habitable, donde el respeto por lo público y el respeto a los demás estén en armonía con la convivencia en libertad. Se actuará, entre otras cosas, sobre las pintadas en las fachadas, sobre el deterioro del mobiliario urbano, la contaminación acústica, la limpieza integral de la vía pública o la publicidad desmedida en las paredes de la ciudad.
5. **Escuela de Gestión Vecinal:** Crearemos la Escuela de Gestión Vecinal, como espacio de encuentro y desarrollo donde debe desarrollarse la labor formativa de los vecinos.
6. **Publicación vecinal:** Editaremos una publicación en la que se refleje el desarrollo y actualidad del movimiento vecinal en Alcázar de San Juan con el asesoramiento de las de Asociaciones de Vecinos.
7. **Recuperación de lo tradicional:** Crearemos programas tendentes a la recuperación y la puesta en valor de las costumbres y fiestas tradicionales de Alcázar de San Juan.

3. ECONOMIA, HACIENDA, PERSONAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS

3.1. Economía y hacienda.

El artículo 31.1 de la Constitución Española de 1978 establece que *todos los ciudadanos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos, de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo e inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio cuando tienen como fin:*

- **Hacer de nuestro espacio urbano un lugar habitable y seguro.**
- **Impulsar la economía y crear empleo estable y de calidad**
- **Mantener y ampliar los derechos sociales**
- **Lograr una mejora en la calidad de vida**

La calidad de los servicios públicos y la seguridad en su funcionamiento requieren nuevos recursos económicos. La propia Constitución Española garantiza la suficiencia financiera de los



Ayuntamientos, ya que sin ésta no hay autonomía local. Por ello, desde Ciudadanos por Alcázar haremos que se tenga en cuenta:

- El incremento de las transferencias que recibe el Ayuntamiento en concepto de Participación en los Fondos del Estado, dejando de crear incertidumbres provocadas por la política fiscal del gobierno central.
- El gasto adicional contraído por el Ayuntamiento como consecuencia de la prestación de servicios de competencia de otras administraciones, dotando de un incremento importante de la financiación actual con el fin de poder hacer frente a las nuevas necesidades de los ciudadanos.

3.1.1. Medidas para una Gestión Económica Progresiva y Solidaria

8. **Progresividad de los impuestos y tasas:** CxA se compromete a mantener una política progresiva en el cobro de impuestos, tasas y precios públicos.
9. **Presión fiscal por debajo de IPC:** Nos comprometemos a mantener la presión fiscal del Ayuntamiento por debajo del IPC real.
10. **Descenso del Impuesto sobre vehículos:** Bajaremos de forma progresiva el impuesto sobre vehículos hasta situarlo en los niveles medios de las poblaciones vecinas.
11. **Bonificaciones y exenciones fiscales:** Estableceremos bonificaciones y exenciones fiscales sobre determinadas figuras impositivas (agua, basura, alcantarillado, transporte público, ayudas a domicilio...) a pensionistas, jubilados, y perceptores de rentas que en el total de la unidad familiar no superen el salario mínimo interprofesional.
12. **Exenciones por hijos a cargo y ayudas a familias numerosas:** Incorporar a las ordenanzas municipales y a la fiscalidad del ayuntamiento, exenciones por hijos a cargo y en concepto de ayuda a las familias numerosas.
13. **Exenciones a las familias con personas discapacitadas:** Incorporar a las ordenanzas municipales y a la fiscalidad del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, exenciones cuando existan en las familias personas con discapacidad.
14. **Deducción cuota IBI a familias numerosas:** Estableceremos la máxima deducción legal en la cuota íntegra del IBI a todas las familias numerosas dependiendo de sus ingresos netos.
15. **Deducciones en el Impuesto de Construcción (ICIO)** Estableceremos las máximas deducciones legales en la cuota íntegra del ICIO (Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras) para aquellas personas físicas o jurídicas que promuevan construcciones, instalaciones y obras que incorporen sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo, las referentes a construcción de viviendas de protección oficial, las obras que se realicen para la construcción de edificios bioclimáticos o contruidos con materiales 100% reciclables, las que respeten el estilo arquitectónico de la zona donde están ubicadas, las que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad para los discapacitados.
16. **Certificación de Excelencia Empresarial:** Inclusión en las bases de contratación pública y en las políticas de ayudas institucionales, de requisitos de excelencia. Para ello, se creará el "Certificado de Excelencia Empresarial" que tendrá en cuenta las medidas adoptadas por las empresas para incentivar la conciliación de la vida familiar y laboral, la contratación de mujeres, el cumplimiento de la reserva legal de empleo a favor de los discapacitados o el número de contratos laborales indefinidos.
17. **Fraccionamiento de impuestos:** Facilitaremos el aplazamiento o el fraccionamiento de los pagos por impuestos, tasas o precios públicos, estableciendo un sistema objetivo de elección para aquellas empresas o particulares que así lo requieran.



18. **Edición de la Guía del Contribuyente:** En consenso corporativo se aprobará y publicará una edición especial de la Guía del Contribuyente en la que se recogerán, sus deberes y derechos; bonificaciones y subvenciones; y se le informará del Calendario Fiscal Anual. Esta Guía del Contribuyente se repartirá en el domicilio de todos los contribuyentes del municipio de Alcázar de San Juan.

3.1.2. Política económica racional

19. **Departamento de control presupuestario:** Desarrollaremos un departamento municipal para el control presupuestario, que sumado a los mecanismos de control interno tradicionales, que permita analizar los presupuestos municipales y su ejecución desde el punto de vista de los servicios públicos. En definitiva, se trata de conocer cómo, en qué y por qué, se gastan los recursos económicos de nuestro Ayuntamiento.
20. **Plan Económico-Financiero:** Realización del plan económico-financiero del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan con el objetivo de conseguir AHORRO NETO POSITIVO (Superávit) para los ejercicios 2007-2011. Estableceremos una política de refinanciación de la deuda municipal para obtener las mayores ventajas posibles de las entidades financieras
21. **Plan de Caja y Tesorería:** Realizaremos un plan mensual de Caja y Tesorería con criterios de racionalidad, eficiencia y antigüedad de la deuda.
22. **Racionalización de gastos corrientes:** Racionalizaremos los gastos corrientes y reduciremos los suntuarios desde la eficiencia en la gestión municipal.

3.1.3. Política Económica como motor de desarrollo

23. **Política de inversión y desarrollo:** Una política económica eficaz y eficiente hará que el Ayuntamiento se convierta en motor e impulsor del desarrollo socio-económico de la ciudad, creando empleo y riqueza. Para ello, realizaremos una mayor política expansiva de inversiones con el objetivo de mejorar las infraestructuras urbanas, mejorar los servicios públicos, crear nuevos equipamientos socio-culturales y deportivos, para, en definitiva, mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía de Alcázar de San Juan.

3.1.4. Política Económica “participada”

24. **Presupuestos participativos:** Promoveremos la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto y, en ese sentido, haremos un presupuesto participativo estableciendo mecanismo de participación que favorezcan la deliberación en la orientación del desarrollo económico municipal, creando asambleas municipales integradoras de los colectivos sociales de la ciudad que asesoraran al gobierno municipal sobre el presupuesto de inversiones para cada ejercicio.

3.2. Personal.

La política de personal del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan es un reto político para **CxA** y se acometerá con el máximo consenso de los representantes de los empleados públicos y del resto de las fuerzas políticas que integren la nueva Corporación Municipal.

Para ello, nuestros objetivos han de buscar este acuerdo social-político, han de compaginar los derechos sociales y de promoción laboral del trabajador municipal con la prestación de servicios de calidad al ciudadano que, en definitiva, es el fin de la función pública.



Por ende, cualquier programación y su aplicación en los recursos humanos ha de estar dirigido a conseguir un Ayuntamiento donde la calidad de los servicios sea cada día mejor y en el que las personas que a él pertenecen encuentren en el desempeño de sus funciones motivación y satisfacción laboral, dotando a éste de eficacia y eficiencia respecto de la demanda de servicios por parte de todos los ciudadanos.

Partiendo de estos principios generales pero determinantes para cualquier decisión política que se desarrolle en el próximo cuatrienio, **CxA** pondrá en práctica las siguientes acciones programáticas en la política de recursos humanos en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan:

25. **Actualización de la relación de puestos de trabajo:** Revisaremos y actualizaremos, previa negociación con los sindicatos, la relación de Puestos de Trabajo.
26. **Valoración de puestos de trabajo:** Revisaremos, previa negociación con los sindicatos, la Valoración de Puestos de Trabajo con el objetivo de actualizar el régimen retributivo, equilibrar la distribución de los salarios, optimizar el nivel de satisfacción de los empleados públicos y establecer una relación adecuada entre trabajo realizado y su retribución correspondiente.
27. **Ordenación de planes de carrera y vías de promoción interna:** A desarrollar en el Ayuntamiento vía negociación colectiva porque sin duda, ofrecerá beneficios a la gestión de los servicios municipales, mejorará la calidad de la vida laboral de los trabajadores, la implicación de éstos y disminuirá el absentismo al darse cauces de participación y de ascenso a quienes deseen mejorar su quehacer profesional con vistas a alcanzar una modernización real de nuestro Ayuntamiento. Para ello, implantaremos un reglamento interno de promoción, desarrollo de carrera y adscripción a puestos de trabajo que permita ajustar el número de plazas anuales de promoción interna de modo continuo y que regularice la adscripción de trabajadores a los distintos puestos en los casos que objetivamente sea necesario, por razones de enfermedad, formación, variaciones en el puesto de trabajo que se desempeña, trabajos urgentes que no permitan demora y otras causas justificadas
28. **Oferta de plazas vacantes:** Ofertar al personal externo la ocupación de las plazas vacantes que resulten después de la aplicación de los planes de carrera y vías de promoción interna. Así como aquellas plazas necesarias, atendiendo a las necesidades reales que resulten de la demanda de servicios por los ciudadanos. También se facilitará la contratación de personal, previa creación y potenciación de sistemas rápidos (Bolsas de Empleo para cualquier puesto de trabajo u otras fórmulas que se consensúen)
29. **Plan de Consolidación del Empleo:** Nuestro Ayuntamiento tiene una enorme temporalidad laboral, que se ha generado a lo largo de muchos años. Temporalidad que empieza a ser un serio problema, sobre todo aquella que afecta a servicios considerados básicos. Por esta razón vamos a proponer un gran pacto social y político para la eliminación de la temporalidad que afecta a los trabajadores que tienen la condición de trabajador indefinido. Proponemos que a través de este Plan todos estos trabajadores pasen a la condición de "fijos", mediante el acuerdo y la concertación social, y dentro de la legalidad vigente.
30. **Mantenimiento del poder adquisitivo:** De todos los trabajadores municipales durante los próximos cuatro años.
31. **Desarrollo formativo en nuevas tecnologías:** Incentivar la formación y actualización en las nuevas tecnologías. Ciudadanos Por Alcázar favorecerá la inversión en formación y actualización de los sistemas tecnológicos y de gestión municipal, atendiendo las peticiones de los distintos sectores sociales que reclaman mayor atención en este apartado y que exigen nuevas cualificaciones para hacer frente a las demandas de la sociedad actual, ya que están consideradas como eje de



la futura política de Gestión de Recursos Humanos en cualquier empresa. Para ello, se identificarán necesidades formativas y se implantarán programas de evaluación y de seguimiento de la formación, acorde con las funciones a desempeñar en los distintos puestos de trabajo y creación de grupos de trabajo que atiendan las necesidades reales de formación y que implique a todo el personal de un mismo departamento, área o unidad hacia una participación activa en el proceso de mejora y cambio del Ayuntamiento.

3.3. Nuevas tecnologías.

Desde el Gobierno Municipal favoreceremos el acceso de toda la población a los avances tecnológicos, a las nuevas herramientas de trabajo y comunicación, de manera que la red se extienda en toda la ciudad, propiciando así que **Alcázar de San Juan se incorpore plenamente a la sociedad del conocimiento.**

En este sentido proponemos a la ciudadanía:

32. **Internet para todos:** En los próximos cuatro años ofreceremos a toda la ciudadanía de Alcázar, Alameda de Cervera y Cinco Casas, el servicio de Internet, con una cuota simbólica. Para ello crearemos una red WIFI, que cubra todas las zonas urbanas.
33. **Ciber-centros municipales:** Para la conexión y utilización de Internet de manera gratuita en todos los Centros de Barrio. Además estos centros servirán como aulas permanentes de formación básica en Técnicas de la Informatización y la Comunicación (alfabetización informática) según la demanda de la población.
34. **Sistema de comunicación por mensajes:** Vamos a crear con todos los ciudadanos que lo soliciten, y a través de la telefonía móvil, un sistema de comunicación por mensajes desde el Ayuntamiento, que permitirá recibir información no sólo de la oferta municipal, sino además sobre todos aquellos temas puntuales y de interés para todos los colectivos.
35. **Desarrollo página Web municipal:** Desarrollaremos y completaremos la página Web de nuestro Ayuntamiento, así como su actualización constante con objeto de que los vecinos tengan una información "on line" de la vida municipal.
36. **Complemento del proceso de informatización:** Complementaremos el proceso de informatización de todas las áreas municipales ya iniciadas con el fin de que la Oficina de Atención al Ciudadano pueda desarrollar su labor de la forma más eficiente y rápida posible y prestar así un servicio óptimo a la ciudadanía en sus relaciones con la administración municipal.

4. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

El desempleo es el principal problema al que se enfrenta la economía y la sociedad española; debilita la cohesión social y mina la credibilidad en las instituciones democráticas. Sus efectos son especialmente sentidos en el ámbito local, por cuanto es en los municipios donde se manifiestan con mayor intensidad las necesidades y carencias de las personas y donde mejor se detectan éstas.

Por eso, **CxA** mantendrá como **primera prioridad de nuestra acción de gobierno la generación de empleo.** Trabajaremos por dar una respuesta local al problema global del desempleo.

Desde el ámbito local propiciaremos un espacio propio para la intervención y la planificación del desarrollo que ayude a potenciar el crecimiento endógeno, el posicionamiento del tejido empresarial, el fomento de la creación de riqueza-empleo y la mejora de la calidad de vida y la cohesión social.



Desde una planificación estratégica para el desarrollo socioeconómico de Alcázar de San Juan, aplicaremos el modelo de **Concertación Social** desde la perspectiva de la **Sostenibilidad**.

4.1. Estructuras Organizativas para el Desarrollo

37. **Organismo Autónomo Local para la Promoción y Desarrollo:** La Fundación Municipal para la Promoción Económica y el Empleo de Alcázar de San Juan se transformará en el Organismo Autónomo Local para la Promoción y Desarrollo de Alcázar de San Juan. Se culminará el proceso de implantación del mismo otorgándole la plena autonomía establecida en sus estatutos y concertando con los agentes sociales un plan de consolidación del empleo de los trabajadores que en la actualidad prestan sus servicios en la Fundación.
38. **Cooperación para el Desarrollo local:** Se propiciará la constitución de nuevas fórmulas mixtas de cooperación publico-privada para la intervención y gestión de factores que facilitan el desarrollo.
39. **Participación en entidades supralocales:** Participaremos, de modo relevante, en entidades de carácter supralocal que trabajan por el desarrollo económico a las que pertenecemos.

4.2. Planificación del Desarrollo

40. **Plan Estratégico para el Desarrollo Socioeconómico:** Elaboraremos un Plan Estratégico para el Desarrollo Socioeconómico con la participación de las organizaciones económicas y sociales, la Diputación Provincial, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la Universidad de Castilla-La Mancha y la ciudadanía, en general.
41. **Desarrollo Agenda Local XXI:** Aplicaremos la perspectiva sostenible derivada de la Agenda Local XXI que se está elaborando igualmente con la participación de los agentes socioeconómicos, colectivos y ciudadanía.
42. **Plan de Mejora y Dotación de Suelo Industrial:** Generaremos un corredor industrial en torno a la autovía de los viñedos, para lo cual desarrollaremos un Plan de mejora y dotación de suelo industrial que favorezca el crecimiento de las empresas, la instalación de nuevas iniciativas empresariales y la localización de empresas foráneas, como focos de inversión y atracción de inversiones.
43. **Plan de Promoción y Marketing:** Desarrollo del plan para atraer el interés de empresas de fuera, ofreciéndoles un conjunto de medidas, facilidades e incentivos que presenten a Alcázar de San Juan como una oportunidad atractiva para instalarse.
44. **Plan de Entornos Comerciales de Calidad Urbana:** Impulsaremos un Plan de "Entornos Comerciales de Calidad Urbana" para favorecer la integración de espacios y zonas del comercio tradicional con iniciativas urbanísticas, de ordenación de tráfico y aparcamientos, así como la promoción de una red integrada de pequeños comercios.
45. **Plan de Viabilidad y Desarrollo de "ALCENTRO":** Elaboraremos un Plan de Viabilidad para la potenciación y el desarrollo del Centro Comercial Abierto ALCENTRO.
46. **Plan Integral de Seguridad Ciudadana;** Elaboraremos el Plan Integral de Seguridad Ciudadana específicamente dirigido a los sectores del comercio, la hostelería y el transporte de viajeros y mercancías.
47. **Observatorio Socioeconómico Local:** Estableceremos el Observatorio Socioeconómico Local que analice permanentemente las condiciones locales para favorecer el empleo y se anticipe a las necesidades futuras.



48. **Planes Locales de Formación y Desarrollo Profesional:** Potenciaremos los actuales Planes Locales de Formación y Desarrollo Profesional en cooperación con los agentes socioeconómicos que mejore la calificación de trabajadores en activo y desempleados, así como la competitividad de empresarios autónomos y emprendedores.
49. **Desarrollo del Plan de Inserción Laboral y Empleo** Potenciaremos todos los planes y medidas de Inserción Laboral y Empleo en cooperación con los agentes socioeconómicos que aproveche el máximo las oportunidades de creación y consolidación de puestos de trabajo.

4.3. Concertación del Desarrollo

50. **Foro para el Empleo y el Desarrollo Socioeconómico:** El modelo de Concertación Social de Desarrollo Local que aplicaremos en Alcázar de San Juan se articulará a través de un Foro para el Empleo y el Desarrollo Socioeconómico, buscando la implicación activa de todos los que tienen algo que decir y hacer ante el desafío global de crear y mantener empleo. Desde ese foro, se proyectará el modelo de concertación a todos los ámbitos de la planificación, de la cooperación pública-privada y la colaboración entre administraciones.
51. **Pacto Local por el Empleo:** Elaboración un nuevo Pacto Local por el Empleo que supondrá una apuesta por la concertación local y la participación ciudadana, social y económica. Será un espacio de implicación comprometida de todos, con todos, en un proyecto de anticipación y progreso que incorpore garantías de éxito y durabilidad a nuestros procesos de desarrollo.

4.4. Servicios para el Empleo y el Desarrollo

52. **Oficina de Fomento Empresarial:** Transformaremos el actual servicio de promoción empresarial, en la Oficina Integrada de Fomento Empresarial como “ventanilla única” para la creación, puesta en funcionamiento y desarrollo de iniciativas empresariales. Prestaremos Servicios de Información y Asesoramiento a PYMEs, incluidos planes de viabilidad, para que los promotores y emprendedores puedan llevar a cabo su idea.
53. **Guía para la creación de empresas:** Elaboraremos una guía para la creación de empresas, con el objetivo de y facilitar los trámites a los futuros empresarios.
54. **Incentivos Públicos a la Promoción Económica:** Potenciaremos la política de Incentivos Públicos a la Promoción Económica permanentemente actualizada y poniéndola al servicio de emprendedores y empresarios.
55. **Catálogo de Servicios Virtuales:** Estableceremos un catálogo de servicios virtuales vía página Web. Ello supondrá abrir una ventana más para acceder a los servicios municipales para el empleo y desarrollo con las ventajas proporcionadas por la sociedad de la información: inmediatez, agilidad, atención 24 horas, comodidad, etc.
56. **Portal Telemático de Desarrollo Socioeconómico:** Crearemos el Portal Telemático de Desarrollo Socioeconómico de Alcázar de San Juan, incentivando a las empresas locales para incorporarse en él. Será un escaparate al mundo, de los bienes y servicios que genere nuestra ciudad.
57. **Iniciativas de economía social y trabajo asociado:** Coordinaremos esfuerzos con otras Administraciones e Instituciones para fomentar las iniciativas de economía social y trabajo asociado.
58. **Convenios de Colaboración con el Servicio de Empleo de Castilla La Mancha (SEPECAM):** Potenciaremos los Convenios de Colaboración con el Servicio de Empleo de Castilla La Mancha (SEPECAM), para favorecer el conocimiento del mercado de trabajo, la orientación profesional, las oportunidades para la



cualificación, la búsqueda activa de empleo, las posibilidades para el autoempleo, etc...

4.5. Infraestructuras y Equipamientos para el Desarrollo

59. **Generación de suelo industrial en el entorno de la Autovía de los Viñedos:** Generaremos suelo industrial y polígonos industriales públicos en el entorno de la autovía, con las características de competitividad y calidad precisas en los tiempos que corren, ofertando suelo urbanizado a precio de coste.
60. **Promoción privada de suelo industrial:** Favoreceremos la promoción privada de suelo industrial complementario a la promoción pública.
61. **Actuación integral de conservación en los polígonos actuales:** Mediante los oportunos convenios, realizaremos intervenciones integrales de conservación y mejora de los polígonos industriales existentes (ALCES, Emilio Castro...)
62. **Pabellón Ferial de Muestras:** Gestionaremos la construcción del Pabellón Ferial para Muestras, Exposiciones y Servicios a las Empresas, situado en el nuevo recinto ferial, que se desarrollará al otro lado de la Avenida Pablo Iglesias.
63. **Centro para la Formación Profesional Ocupacional Medioambiental:** Gestionaremos la puesta en funcionamiento, en colaboración con la Junta de Comunidades, de un Centro Consorciado para la Formación Profesional Ocupacional Medioambiental, especializado en oportunidades de empleo, relacionadas directa e indirectamente con el medio ambiente natural y urbano.

4.6. Formación para el Empleo y la Inserción Laboral

64. **Formación y desarrollo profesional:** Creemos que la cualificación de las personas que viven en un territorio es la mayor ventaja a largo plazo, apostaremos por la formación y el desarrollo profesional de desempleados, trabajadores activos, emprendedores, pequeños empresarios y autónomos.
65. **Programa anual para la formación de trabajadores y empresarios:** Desarrollaremos un programa anual de formación en colaboración con entidades públicas y privadas, que saque el mayor partido a los fondos que entre todos gestionamos para la formación y proporcione la mayor cobertura posible a las necesidades de formación de trabajadores y empresarios.
66. **Oferta formativa hacia la innovación:** Orientaremos la oferta formativa municipal hacia profesiones innovadoras, hacia los nuevos yacimientos de empleo y hacia las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
67. **Formación a la carta para empresas:** Potenciaremos la formación a la medida de las empresas que necesiten personal con un perfil profesional determinado, mediante cursos con compromiso de contratación.
68. **Convenios de colaboración para la gestión de programas de formación:** Impulsaremos convenios de colaboración con entidades públicas y privadas para la gestión de programas de formación.
69. **Programas de formación para la integración y la igualdad:** Desarrollaremos un programa específico de formación dirigido a combatir la segregación profesional, a conciliar la vida familiar y la vida laboral y a favorecer la igualdad de oportunidades profesionales.
70. **Programas de inserción laboral y garantía social:** Desarrollaremos programas de inserción laboral y garantía social para quienes más dificultades tienen en encontrar empleo: parados de larga duración, jóvenes demandantes de primer empleo, mayores de 45 años, subsidiados por desempleo y otros colectivos de especial dificultad.
71. **Escuela taller para la rehabilitación de la plaza de toros:** Crearemos una escuela taller para la rehabilitación de nuestra plaza de toros.



72. **Cursos de formación ocupacional-profesional:** Desarrollaremos cursos de formación ocupacional-profesional, homologando nuevas especialidades.
73. **Programas de talleres de empleo:** Desarrollaremos programas de talleres de empleo dirigidos a colectivos con dificultades para la inserción laboral.

4.7. Promoción Económica para el Desarrollo

74. **Política activa de promoción económica:** Desarrollaremos una política activa de promoción económica para atraer el interés de localización de empresas de nuestro entorno y de otras zonas del país.
75. **Cultura emprendedora:** Incentivaremos el desarrollo de una cultura emprendedora mediante Programas, Seminarios, Incentivos, etc., en colaboración con las organizaciones empresariales.
76. **Catálogo de ideas empresariales:** Impulsaremos la creación de un catálogo de ideas empresariales viables.
77. **Desarrollo del asociacionismo empresarial y comercial:** Favoreceremos el desarrollo del asociacionismo empresarial y comercial de nuestra ciudad.
78. **Incentivos a las iniciativas empresariales:** Incentivaremos las iniciativas empresariales de economía social, de trabajadores autónomos y de jóvenes emprendedores.
79. **Asociacionismo agrario:** Fomentaremos el asociacionismo agrario y las fórmulas cooperativas de explotación y comercialización agrarias.
80. **Implantación de actividades turísticas:** Impulsaremos y favoreceremos la implantación de actividades turísticas que pongan en valor nuestros recursos endógenos.
81. **Participación activa en ferias y certámenes:** Impulsaremos nuestra participación activa en ferias y certámenes donde promocionar nuestras fiestas populares, nuestras tradiciones, historia y cultura, nuestra gastronomía, nuestro potencial turístico, etc.
82. **Feria Internacional de Turismo "FITUR":** Apostaremos decididamente por la Feria Internacional de Turismo "FITUR", y participaremos en la Feria de Turismo Interior de Valladolid.

4.8. Incentivos económicos para el Desarrollo

83. **Políticas de incentivos fiscales:** Realizaremos políticas de incentivos fiscales sobre tasas e impuestos municipales para la instalación y apertura de empresas. Especialmente dirigidos a autónomos, jóvenes emprendedores, empresas de economía social y pequeñas empresas.
84. **Políticas de apoyos y subvenciones:** Recabaremos los apoyos y subvenciones procedentes de todas las administraciones para obtener el máximo de recursos públicos externos a nuestro alcance.

5. SERVICIOS URBANOS PARA LA CIUDAD QUE QUEREMOS

Desde el gobierno local, **CxA** se comprometerá a impulsar la confección de **Cartas de Calidad de los Servicios Municipales**, donde se expliciten los compromisos que el Ayuntamiento adquiere respecto a la calidad de los mismos. Ello supone tener siempre a la vista la satisfacción del ciudadano en el uso de los servicios públicos. Así como la introducción de las nuevas tecnologías que permitan una mejor información y atención al ciudadano.



La gestión de los servicios públicos debe buscar la **EFICACIA** y la **EFICIENCIA**. La calidad ha de estar presente en cualquiera de los servicios administrativos, de mantenimiento, de intervención en equipamiento, desarrollo de inversiones, etc. Por ello, desde Ciudadanos Por Alcázar proponemos:

5.1. Infraestructuras y servicios.

5.1.1. Ferrocarril

Desde **CxA**, entendemos que la apuesta por la defensa de nuestro nudo ferroviario es fundamental para el desarrollo de nuestro Pueblo. El desarrollo del ferrocarril tiene tres aspectos fundamentales que son necesarios y compatibles entre sí:

- a. **La línea de Alta velocidad Madrid-Alcázar-Jaén**, deberá ponerse en funcionamiento en los plazos previstos (2010).
- b. **Los trenes regionales**. Para Alcázar es fundamental que además de la línea de Alta velocidad, se potencie la red de trenes regionales, con nuevo material motor y con un diseño de horarios que permitan comunicar el área Mancha Centro con Albacete y Ciudad Real. Solo de esta forma nuestros ciudadanos podrán tener combinación ferroviaria con el Levante y con Andalucía. Además es necesario potenciar la comunicación con Madrid a través de la línea actual. En este sentido **CxA** se compromete a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que entre el Gobierno Central y Regional alcancen un acuerdo satisfactorio que beneficie a una de las comarcas más importantes de Castilla La Mancha. **CxA** no descarta la movilización ciudadana para la consecución de estos justos objetivos. Alcázar debe seguir siendo un nudo ferroviario de comunicaciones.
- c. **Plataforma Logística Intermodal**. Desde **CxA** entendemos que Alcázar tiene conseguir ser un centro logístico importante. Cuestión ya prometida, firmada y hasta la fecha no cumplida. En este sentido instaremos al Gobierno Central y a la Junta de Comunidades para que impulsen de manera definitiva la Plataforma Logística Intermodal.

5.1.2. Autovías y Carreteras

85. **Construcción de la Autovía a Ciudad Real (CM-43)**: Solicitaremos al Gobierno Regional la construcción de una autovía para unirnos con Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara. Existen diversos y razonados motivos para esta petición:
 - a. Alcázar de San Juan es la única ciudad mayor de 15.000 en toda Castilla La Mancha que no tiene previsto la conexión por autovía con su capital de provincia.
 - b. La vecina localidad de Campo de Criptana es el mayor municipio de Castilla-La Mancha sin una autovía a menos de 5 kms.
 - c. Las únicas capitales de provincia de Castilla-La Mancha que no estarán conectadas directamente por autovía, son Ciudad Real con Cuenca y Guadalajara.
 - d. No existe ningún eje de conexión directa entre Andalucía, Aragón y Cataluña, que evite el paso por la comunidad de Madrid.

Existe una alternativa real y viable para cumplir con todas estas condiciones: La construcción de la Autovía CM-43 que conecte Manzanares con Tarancón a través de Alcázar de San Juan y Quintanar de la Orden.



5.1.3. Infraestructuras urbanas y mantenimiento

86. **Plan de Reforma y Conservación de Calles:** En Alcázar existen más de un centenar de calles que necesitan urgentemente una actuación, que va desde el simple bacheado o conservación del acerado de unas, hasta la reforma integral de otras. Se trata de devolver la dignidad a unas calles y acerados muy deteriorados por el paso del tiempo debido a la falta de conservación y mantenimiento de las mismas y por la ejecución de obras parciales (de canalización) que las han deteriorado de una forma importante. En definitiva un plan integral de choque para la conservación de los espacios, adaptación a las nuevas normativas de movilidad y su recuperación como zona de tránsito y ocio.
87. **Brigada de atención rápida:** Creación de una Brigada de atención rápida para atender en el más breve espacio de tiempo aquellas demandas urgentes de los ciudadanos (farolas, baches, acerados, pequeñas reparaciones del mobiliario urbano...) etc.
88. **Nueva vía de acceso a la Avenida de la Constitución desde la Autovía de los Viñedos:** Gestionaremos la construcción de una nueva vía de acceso a la localidad, desde la autovía de los viñedos (puente de la zona de Buenos Aires), hasta la Avenida de la Constitución. Esta vía constituirá una prolongación de casi 2.000 mts. de la actual Av. de la Constitución y supondrá el principal eje de comunicación de la ciudad, un nuevo enlace directo al centro y a los actuales polígonos industriales mediante una doble vía con dos carriles en cada sentido. Es decir, conectará la autovía de los Viñedos con los polígonos y el centro de la localidad mediante doble vía. Esta nueva avenida atravesará el ferial, por lo que servirá además como nuevo recinto ferial mediante la adaptación de parte de su recorrido al mismo.
89. **Primera ronda de circunvalación (Alcázar A-30):** Diseñaremos y gestionaremos la construcción de la primera ronda de circunvalación (Alcázar A-30). Se realizará uniendo la carretera de Tomelloso en la zona del P-72, con la carretera de Criptana, pasando por el barrio de San Isidro y accediendo a la N-420 mediante un nuevo paso subterráneo al final de la Avenida de Criptana.
90. **Plan de Recuperación de Espacios Públicos:** Realizaremos un Plan de Recuperación de Espacios Públicos entre los que cabe destacar:
 - a. **Arenal.** Estudio de viabilidad de parking público subterráneo y adaptación de la plaza en un lugar con nuevas zonas verdes y fuentes, para ocio y disfrute de los vecinos.
 - b. **Plaza España.** Cambio del pavimento con tipología similar a Emilio Castelar, Transformación de marquesina de acceso a parking, eliminación de la actual fuente y entornos y construcción de una nueva fuente integrada. Ornamentación e iluminación apropiada a la zona.
 - c. **Paseo de la Estación.** Reforma del paseo para convertirlo en un "boulevard" para uso y disfrute de nuestros ciudadanos, digno de la entrada a nuestra ciudad a través de la estación de RENFE que pronto será también AVE. Se ampliará la mediana central para incluirla como zona peatonal y de prolongación de la calle Emilio Castelar. Transformación de la calzada para aparcamientos en línea.
91. **Nuevos espacios industriales y residenciales en la zona sur:** Facilitaremos la implantación de polígonos residenciales e industriales en nuevas zonas urbanizables del sur de la ciudad, en el cinturón de la CM-42.
92. **Nuevos edificios de Juzgados y Comisaría de Policía Nacional:** Propondremos y gestionaremos la construcción de los nuevos edificios de los Juzgados y de la Comisaría de Policía Nacional en los terrenos del antiguo Hospital Comarcal.



93. **Nuevas zonas verdes de transición:** Creación de nuevas zonas verdes de transición entre espacios residenciales e industriales
94. **Desarrollo de la red de colectores urbanos:** Complementaremos el desarrollo de la actual red de colectores urbanos para adaptarlos a las nuevas normativas y necesidades de crecimiento de la ciudad.
95. **Programa de adecuación, mejora y mantenimiento de los caminos rurales:** Impulsaremos el programa de adecuación, mejora y mantenimiento de los caminos rurales del término municipal.

5.1.4. Zonas verdes y Espacios públicos

96. **Plan de Mantenimiento Integral de Parques y Jardines:** Realizaremos un *plan de mantenimiento integral* para la conservación remodelación y mejora de parques y jardines en la ciudad.
97. **Acondicionamiento del canal del Parque Alces:** Acondicionaremos el canal del Parque Alces para evitar, en la medida de lo posible, las constantes pérdidas de agua, con el consiguiente deterioro del arbolado de su entorno.
98. **Jardín Botánico en los parques Alces y Cervantes:** Diseñaremos y construiremos un Jardín Botánico de especies autóctonas en los Parque Alces y Cervantes.
99. **Creación de pequeños espacios de zonas verdes:** Pondremos en marcha un programa denominado *pequeños espacios públicos de zonas verdes*, mediante la adecuación y ornamentación de espacios públicos en diversas zonas de la ciudad.
100. **Programa de implicación ciudadana en el cuidado de espacios:** Potenciación del hábito de la implicación voluntaria y directa de las Asociaciones de Vecinos en el uso armónico y cuidado del mobiliario urbano y espacios verdes en su zona de influencia.

5.1.5. Limpieza viaria

101. **Ampliación del servicio de limpieza:** Se revisará el contrato con la empresa concesionaria, con el objetivo de ampliar los servicios que se prestan en la actualidad.
102. **Dotación de papeleras en toda la ciudad:** Realizaremos un estudio para que la implantación de nuevas papeleras afecte a todos los barrios de la ciudad.
103. **Limpieza integral de parques infantiles:** Pondremos en marcha un plan de limpieza de parques infantiles y sobre todo de los areneros en los que se deberá limpiar al menos una vez a la semana. A tal efecto se dotará de personal para este mantenimiento específico.
104. **Dotación de contenedores vidrio en zonas de restauración:** Dotaremos de nuevos contenedores de vidrio a aquellas zonas de restauración en las que sea necesario.
105. **Nuevos puntos de recogida selectiva:** Se realizará un estudio para la creación de nuevos puntos de recogida selectiva de residuos.
106. **Endurecimiento de sanciones para facilitar la seguridad y salubridad:** Desarrollaremos medidas tendentes al endurecimiento de las sanciones a los dueños de los animales que realicen las deposiciones en la vía pública, así como aquellos que contribuyan a la degradación del mantenimiento y decoro de la ciudad.
107. **Instalación de "pipican" en diversas zonas de la ciudad:** Instalaremos varios "pipican" (elementos de deposición para perros) en diversas espacios públicos de la ciudad.
108. **Plan Medioambiental "Cuida tu barrio":** Creación del plan medioambiental "*Cuida tu barrio*", en el que estarán representados todos los colectivos de la ciudad y serán



ellos los que se involucren en el control de la limpieza y mantenimiento de la ciudad, aportando sugerencias, etc.

- 109. Aumento del número de contenedores:** Se aumentará el número de contenedores recogida en aquellos puntos deficientes.
- 110. Plan de Erradicación de Pintadas y "Graffitis":** En colaboración con jóvenes y colectivos de la ciudad, se pondrá en marcha un plan de erradicación de las pintadas callejeras y graffitis ilegales, con el fin de devolver el aspecto de limpieza y decoro que merece nuestra ciudad. Al mismo tiempo realizaremos un programa de mantenimiento óptimo constante de las fachadas que se encuentre afectadas.

5.1.6. Seguridad ciudadana, tráfico y transporte urbano

- 111. Diseño del plan Específico de Seguridad:** Diseñaremos un plan específico de seguridad concertado entre la Delegación del Gobierno, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, para optimizar los recursos dependientes de las distintas administraciones, adecuar las plantillas, mejorar los servicios, y los mecanismos de intervención ante posibles situaciones de riesgo.
- 112. Incremento de la plantilla de Policía Local:** Incrementar en 15 policías la actual plantilla de la Policía Local a lo largo de la legislatura, 50% con agentes de movilidad. Así como dotarla de los vehículos y medios necesarios para poder crear la Policía de Barrio, una patrulla medioambiental, y mejorar las prestaciones en cuanto a tráfico y seguridad vial.
- 113. Sección de mantenimiento de señalización:** Crearemos la sección de mantenimiento de señalización, tanto vertical como horizontal, dependiente directamente del cuerpo de Policía Local, para así tener siempre en perfecto estado toda la señalización de la ciudad.
- 114. Comisión coordinadora de obras y tráfico:** Crearemos una comisión coordinadora de obras y tráfico para así hacer que nuestra ciudad sea más moderna con el tránsito rodado como con los viandantes.
- 115. Coordinación de nuestros Cuerpos de Seguridad:** Mejorar la coordinación de nuestros Cuerpos de Seguridad (Cuerpo de la Policía Local, Nacional y Guardia Civil) mediante las convocatorias periódicas de la Junta local de Seguridad y de los Consejos de Seguridad, mejorando la eficacia de ambos.
- 116. Coordinación de los servicios de seguridad privada:** Coordinar la actuación de los servicios de seguridad privada que actúan en nuestra ciudad.
- 117. Plan Director Para la Marginación y Exclusión:** Desarrollar un Plan Director para luchar y prevenir situaciones de marginación y exclusión.

Sin embargo, a pesar de todas las medidas propuestas, la seguridad ciudadana no puede garantizarse verdaderamente si no se ataca las causas que provocan la delincuencia, causas que en gran medida derivan de situaciones de marginalidad y de injusticia social.

Por tanto, es preciso establecer un Plan Director de Prevención de la Marginalidad que aglutine los esfuerzos de las administraciones, las entidades sociales y el voluntariado. Un Plan que aborde y coordine, entre otras, actuaciones en los campos de:

- **Educación**, con programas que luchen contra el absentismo escolar, favorezca la inserción real en el sistema educativo, compensen las desigualdades y transmitan valores de tolerancia y convivencia.
- **Servicios sociales**, con intervenciones sobre familias desestructuradas o con problemas, buscando no sólo la solución momentánea sino la inserción laboral, social, cultural, etc.....



- **Juventud**, con políticas adecuadas para facilitar a nuestros jóvenes el desarrollo de un proyecto de vida y de realización personal, con especial hincapié en materia de educación, empleo y vivienda.
- **Violencia de género**, con el desarrollo de un Plan Integral contra la violencia de género con medidas en el campo educativo, jurídico, económico, laboral, etc... para apoyar a las víctimas y evitar este tipo de situaciones.

5.1.7. Planes Territoriales y Sectoriales de emergencia

- 118. Planes de seguridad en barrios:** Elaboraremos planes específicos de Seguridad en barrios de Alcázar de San Juan, que garanticen la seguridad en todos y cada uno de los rincones de nuestra ciudad colocando cámaras de vigilancia allí donde las circunstancias lo requieran (y la normativa así lo autorice), con el fin de prevenir la delincuencia.
- 119. Planes para edificios y espacios públicos:** Elaboraremos Planes específicos para edificios públicos y grandes concentraciones ciudadanas.
- 120. Plan de Emergencia Municipal:** Elaboraremos y pondremos en práctica el PEM (Plan de Emergencia Municipal), con todos aquellos colectivos y entidades que tengan que ver en su desarrollo.
- 121. Instalación de hidrantes:** Llevaremos a cabo una revisión coordinada con el servicio de Bomberos e instalaremos hidrantes allí donde sean necesarios para garantizar el buen funcionamiento de su servicio.
- 122. Fomento del voluntariado:** Fomentaremos el voluntariado en Protección Civil y Cruz Roja, facilitando el apoyo formativo y técnico, para su integración en los planes de emergencia.
- 123. Desarrollo Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente:** Haremos cumplir las ordenanzas municipales con el fin de corregir los ruidos producidos por vehículos y establecimientos que no cumplan la normativa a aplicar en cada caso.
- 124. Seguridad para peatones:** Se realizará un estudio en diversos pasos de peatones para instalar una señalización luminosa indicadora, mejorando la visibilidad y seguridad de dichos pasos, así como la construcción de nuevos pasos elevados y reductores de velocidad allí donde las circunstancias lo requieran, con el fin de hacer más seguro el tránsito de los peatones.
- 125. Campañas informativas de seguridad integral:** Se programarán campañas de concienciación y sensibilización dirigidas a escolares y conductores de coches, motocicletas y ciclomotores para analizar las consecuencias de los accidentes de tráfico.
- 126. Campañas informativas de ordenanzas:** Se desarrollarán campañas informativas que adviertan de los hábitos y costumbres saludables orientadas a la ciudadanía y en especial a personas con tenencia de animales, para garantizar la convivencia ciudadana y la higiene pública mediante el conocimiento y la aplicación de la ordenanza específica.
- 127. Aplicación estricta sobre restricciones de dominio público:** Aplicaremos las restricciones reglamentarias sobre las concesiones de dominio público para que predomine el interés general de ciudadanos, por ser sus principales usuarios y garantizando su seguridad.
- 128. Parque infantil de tráfico:** Crearemos un parque infantil de tráfico para llevar a cabo de forma permanente actividades de educación vial para los niños a través de los programas de actividades extraescolares.
- 129. Aparcamiento-plataforma para camiones:** Crearemos un aparcamiento-plataforma para camiones, en especial para aquellos que transporten mercancías peligrosas allí donde no constituya un peligro para la población.
- 130. Estudio de accesibilidad urbana para vehículos:** Revisaremos las dimensiones de las esquinas, de reciente creación en cuanto a la accesibilidad de los vehículos de



emergencia, bomberos, ambulancias así como los autobuses urbanos etc. Rectificándolas allí donde se vea la necesidad.

131. **Plan de Conservación e Implantación de Semáforos:** Revisaremos y potenciaremos el buen funcionamiento de los semáforos existentes así como la implantación de nuevos en los siguientes cruces: Entrada Hospital La-Mancha Centro, Plaza Arenal, Avenida Quero con calle Libertad, Avenida Herencia con Rondilla Cruz Verde, General Benavent con Rondilla Cruz Verde, Ferrocarril con Dr. Mazuecos. Así como diversos semáforos peatonales en los sitios de mayor tránsito.
132. **Planes de emergencia en colegios:** Desarrollaremos y Llevaremos a cabo simulacros de emergencia en los colegios para así concienciar y prevenir, para ello contaremos con los diferentes cuerpos y servicios de Seguridad.
133. **Ampliación del servicio de transporte urbano:** Mejoraremos la calidad y la extensión del servicio de transporte urbano. En este sentido revisaremos el trazado de las líneas adecuándolas a las necesidades de los usuarios y conectando todos los barrios de Alcázar.
134. **Nuevas marquesinas para el transporte urbano:** Acondicionaremos varias paradas con marquesinas, que hagan más agradable la espera a los ciudadanos.
135. **Renovación y adaptación de la flota de autobuses:** Renovaremos la flota de los autobuses urbanos, adaptándolos a personas con discapacidad.

5.2. Urbanismo, vivienda y medio ambiente.

5.2.1. Urbanismo

El urbanismo es un hecho colectivo. La actividad urbanística, por su trascendencia, es ante todo una función pública cuya gestión ha de ser desarrollada como un servicio público. Desde **CxA** nos comprometemos a que el Ayuntamiento asuma el protagonismo y el liderazgo efectivos en los procesos de urbanización y ordenación del territorio. En concreto, nos comprometemos a:

136. **Nuevo Plan de Ordenación Municipal (POM):** El Plan Ordenación Municipal (en fase de elaboración), tiene que adaptarse a la realidad actual de la ciudad y a sus necesidades, atendiendo especialmente a:
 - a. **La generación de suelo para vivienda,**
 - b. La incorporación de conceptos de **urbanismo comercial,**
 - c. Garantizar la disponibilidad de **suelo industrial** a largo plazo
 - d. Abordar la creación de **infraestructuras para el desarrollo sostenible de las nuevas zonas urbanas de Alcázar.**
 - e. Hacer permeable la conexión de la ciudad con la autovía y el resto de carreteras
 - f. Favorecer desarrollos que completen una **vía de circunvalación.**
 - g. Tener en cuenta como criterio básico la **prioridad para el transporte público y/o peatones** y la resolución de los problemas de movilidad y accesibilidad a través de este tipo de transporte.
 - h. Establecer nuevas zonas urbanas de crecimiento sostenible en Alameda de Cervera y Cinco Casas.
 - i. Solucionar los problemas de planificación de viviendas existentes en el actual (edificabilidad, tipologías, viviendas interiores y bajo cubiertas, etc.)
137. **7.740.000 m² de suelo nuevo para Alcázar de San Juan:** El nuevo POM contemplará la generación de nuevo suelo para nuestra ciudad. CxA ha planificado y diseñado el futuro de nuestra ciudad en base a serios estudios que posibiliten un desarrollo integral y armónico, aportando una calidad de vida y equilibrio acorde con nuestra realidad. Nuestra propuesta se concreta en:



- a. 3.600.000 m2 de suelo residencial y de equipamiento (educacional, deportivo, sanitario...)
- b. 2.400.000 m2 de suelo industrial con actividades de parque tecnológico y logístico.
- c. 220.000 m2 de suelo comercial y de ocio.
- d. 230.000 m2 para dotación de campus y residencia universitaria.
- e. 120.000 m2 para el nuevo recinto ferial.
- f. 1.170.000 m2 para zonas verdes de transición y circuitos saludables.

138. Modelo de concertación social: El proceso de elaboración del nuevo POM participará del modelo de concertación social.

139. Urbanismo participativo, planificado y transparente: Trabajaremos en la línea de desarrollar una política urbanística que se base en el urbanismo democrático (participativo, planificado y transparente) contando con la participación ciudadana. Apoyaremos y asesoraremos a los propietarios para que desarrollen el suelo urbano a través de Agrupaciones de Interés Urbanístico.

140. Plan de Equipamiento Básico de Infraestructuras: Elaboración de un Plan de Equipamiento Básico dirigido a crear las infraestructuras necesarias en los Barrios de la ciudad, dotándolo de equipamientos deportivos, culturales y sociales que permita descentralizar la actividad municipal, favoreciendo la participación vecinal en su entorno.

5.2.2. Vivienda

La vivienda es un derecho en el que la Administración Local debe poner todas sus energías para hacer posible el acceso a la misma de amplios sectores ciudadanos, especialmente los más desfavorecidos y con más dificultades de acceso a la misma.

En este orden de cosas, proponemos:

141. Creación de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo: Crearemos la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que gestione el suelo municipal actual y genere nuevo, con el objetivo prioritario de facilitar la construcción de viviendas protegidas. Con ello contribuiremos a equilibrar la demanda existente, los precios y las perspectivas de consolidación de muchas personas en nuestra ciudad.

142. Pacto por la vivienda: Desarrollaremos un pacto por la vivienda entre todos los sectores (públicos y privados), para posibilitar el acceso a la misma de amplios sectores ciudadanos, preferentemente para jóvenes, tercera edad y mujeres.

143. Viviendas ecológicas y saludables: Desde el Ayuntamiento vigilaremos que las viviendas de nueva construcción en nuestro pueblo, se construyan sobre la base del confort y ahorro energético: (Orientación, calefacción solar, aislamiento térmico etc.) y sobre la base de incentivos a la iniciativa que fomenten su implantación.

144. Promoción de viviendas en alquiler: Promoveremos la vivienda en alquiler como forma de acceso a una vivienda para el colectivo juvenil, y otros con especiales dificultades. Para ello mantendremos un catálogo de información permanente para orientar sobre las condiciones de acceso.

145. Planes específicos para facilitar el acceso a la vivienda: Conoceremos y valoraremos la demanda de vivienda existente en la juventud y por parte de las mujeres, consideradas individualmente o como responsables de familias monoparentales, con la finalidad de facilitar el acceso a la vivienda

146. Participación activa en los Planes de Vivienda Regionales: Mantendremos la participación activa en los Planes de Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.



5.2.3. Medio Ambiente

La ciudad que queremos es una Alcázar de San Juan moderna, habitable, saludable, en la que la calidad de vida es lo primero. Una Alcázar de San Juan que entre todos estamos haciendo realidad día a día. Desde la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan trabajaremos para construir una ciudad de futuro, una ciudad que mantenga un crecimiento económico, urbanístico y social respetuoso con los recursos naturales y el Medio Ambiente, es decir, una **Ciudad Sostenible**.

Nuestro compromiso con el **desarrollo sostenible se concreta en la Planificación y puesta en práctica de la Agenda Local 21**, un proyecto en el que Alcázar de San Juan se coordinará con otras ciudades para conseguir que el desarrollo actual no hipoteque el desarrollo futuro.

Entre todos estamos haciendo realidad la Alcázar de San Juan que queremos. Una Alcázar de San Juan amiga del Medio Ambiente, enamorada de sus calles, de su entorno y de sus gentes, **Una ciudad comprometida con su calidad de vida**. Bajo este marco, **CxA** proponemos las siguientes líneas de actuación:

5.2.4. Educación ambiental

Desde los niveles escolares se convierte en un instrumento trascendental para alcanzar un conocimiento de nuestro entorno, de sus problemas y de las pautas de conducta que deben presidir las relaciones entre las personas y su medio natural.

Debemos considerar la educación medioambiental como pilar básico que favorezca la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a los problemas de impacto ambiental y de conservación de nuestro entorno. En este sentido proponemos desarrollar:

- 147. Campaña de sensibilización:** Realizaremos una campaña de sensibilización a la población en el trato, respeto y tenencia de animales, en colaboración con la Sociedad Protectora de Animales y Plantas.
- 148. Instalación de contenedores de recogida de pilas:** Instalaremos en todos los centros educativos y centros de barrio contenedores de recogida de pilas, baterías y elementos electrónicos (teléfonos móviles, pda's...)
- 149. Programa de conferencias y jornadas sobre medio ambiente:** Desarrollaremos un programa de conferencias y jornadas sobre medio ambiente, generadoras de nuevos hábitos en escolares y en adultos.
- 150. Certámenes de investigación medio ambiental:** Realizaremos certámenes de Investigación Medio Ambiental dirigidos a:
 - a. Escolares.
 - b. Profesionales y Expertos.
- 151. Publicaciones de medio ambiente:** Editaremos una publicación sobre el medio ambiente en el entorno de nuestro término municipal
- 152. Creación de un Fondo Bibliográfico Municipal de Medio Ambiente:** Crearemos un fondo bibliográfico municipal de medio ambiente, en donde se dé cabida a todas las publicaciones de nuestro municipio referidas a éste asunto.
- 153. Potenciación del movimiento asociativo en torno a los problemas ambientales:** Desarrollaremos conciencia educativa y apoyaremos al movimiento asociativo medio ambiental de nuestra localidad.
- 154. Celebración de actividades medio ambientales:** Celebraremos diversas actividades medio ambientales (Campamentos, Rutas, Itinerarios), con el fin de acercar al ciudadano a nuestro entorno ambiental.



5.2.5. Infraestructuras medioambientales

CxA apostamos por la creación de plataformas estables de ecodesarrollo, de espacios de encuentro y de ámbitos de trabajo impulsando la idea de situar a nuestro Municipio como referente del bien hacer en política medioambiental.

- 155. Parque de Fauna Ibérica** Dinamizaremos el interés por el conocimiento y valoración de nuestro entorno natural. En este sentido gestionaremos el desarrollo de un Parque de Fauna Ibérica para el conocimiento de nuestra riqueza cinegética.
- 156. Programa de reforestación:** Diseñaremos y pondremos en marcha un programa de reforestación en nuestro término municipal, colaborando con todos los ciudadanos, empresas y asociaciones que desarrollen este programa.
- 157. Aula de Educación Medioambiental:** Como complemento al aula medioambiental del complejo lagunar, crearemos un Aula de Educación Medioambiental en el Parque Alces.
- 158. Zona de ocio en el Parque Alces:** Recuperaremos la zona de ocio en el parque Alces, con la puesta en marcha de un merendero y nuevos servicios públicos.
- 159. Nueva ubicación de las antenas de telefonía móvil:** Realizaremos las gestiones necesarias con las compañías operadoras, para consensuar una nueva ubicación de todas las antenas de telefonía móvil existentes que en la actualidad se encuentran en el casco urbano o a menos de 600 metros del mismo.

En relación al entorno Rural y Urbano mejoraremos la calidad medio-ambiental con las siguientes medidas:

- 160. Ampliaremos el Punto Limpio:** En colaboración con Comsermancha potenciaremos y ampliaremos el punto Limpio (un gran centro de recogida de residuos domésticos): aceites industriales, maderas, textil, plástico, baterías, vidrio, medicamentos, pilas...
- 161. Plan de Control Animal:** Pondremos en marcha un plan de control animal: Censo de la población animal.
- 162. Cementerio para animales de compañía:** Construiremos un cementerio de animales de compañía.
- 163. Implantación del carril-bici peri-urbano:** Realizaremos un carril-bici peri-urbano que complemente el existente y venga a suponer un gran parque lineal de circuito cardio-saludable
- 164. Plan de Control de Emisiones Sonoras:** Pondremos en marcha un plan de control de emisiones sonoras que suponga la reducción de la contaminación acústica en algunos puntos de la ciudad.
- 165. Elaboración del Mapa Acústico de nuestra ciudad:** Elaboraremos un mapa acústico de la ciudad con la finalidad de poner en marcha el citado plan de control de emisiones sonoras.

6. POLÍTICAS DE SOLIDARIDAD, DE IGUALDAD Y JUVENTUD

6.1. Políticas sociales.

Desde los Servicios Sociales hemos de plantearnos objetivos acordes a las nuevas formas y modelos de familias existentes. Nuevas demandas al día de hoy, nos comprometen por alcanzar el logro de la convivencia positiva, en la igualdad de oportunidades, en la exigencia de justicia social, en la extensión de los derechos sociales a todos los ciudadanos, por el hecho de serlo, y no por su condición o su estado de necesidad específica. **CxA** nos comprometemos a alcanzar un fuerte componente redistributivo que equilibre las



desigualdades entre diferentes partes de la ciudad. En definitiva, **queremos conseguir el mejor desarrollo en políticas de solidaridad y bienestar para los sectores de población menos favorecidos y para la población en general.**

Para ello, y con carácter general, elaboraremos un nuevo **Plan Estratégico de Servicios Sociales** para abordar de forma integral las necesidades locales y establecer las líneas directrices y los programas de actuación con la colaboración activa de las Entidades y Colectivos relacionados con las Políticas Sociales.

A partir de ello, nos hemos trazado los siguientes objetivos:

6.1.1. Infraestructura

166. **Descentralización de los servicios sociales:** En infraestructura queremos descentralizar los servicios sociales, acercándolos al ciudadano; personas mayores, discapacitados, familias..., para este fin adaptaremos los centros de barrio actuales dotándolos de más servicios.
167. **Inversión en nuevos centros:** Realizaremos las gestiones necesarias para la construcción y puesta en marcha de:
 - a. **Un nuevo Centro de Servicios Sociales.**
 - b. **Un nuevo Centro de Mayores.**
 - c. **Una nueva residencia de Ancianos con plazas para estancias nocturnas.**
168. **Nuevo Centro de Atención a la Infancia (CAI):** Gestionaremos la puesta en marcha de una guardería o CAI cuyo horario de atención se establezca de 6 de la mañana a 10 de la noche.

6.1.2. Mejoras y servicios

169. **Organismo Autónomo Local de los Servicios Sociales:** Adaptándonos a las nuevas necesidades y nuevos objetivos realizaremos una reestructuración de los Servicios Sociales en Alcázar de San Juan, con la Creación del Organismo Autónomo Local de los Servicios Sociales.
170. **Plan de Mejora y Accesibilidad para Centros de Barrio:** Pondremos en marcha un plan de renovación y adecentamiento de los centros de Barrio existentes en la actualidad. En concreto adaptaremos todos los centros de Barrio al Plan de accesibilidad, instalando ascensores y rampas en todos ellos.
171. **Programa Integral de Protección y Coordinación de Servicios Sociales:** Para estructurar un programa integral y de protección y coordinación entre los Servicios Sociales y el Área de Mujer para la atención a mujeres víctimas de malos tratos y en desamparo con ayudas económicas, de vivienda y de salida laboral.
172. **Plan de Servicio de Asistencia Social:** Pondremos de nuevo en marcha el servicio de Asistencia Social en aquellos barrios en los que sea necesario.
173. **La familia en situaciones de emergencia social:** Tomaremos como eje central de trabajo la familia en situaciones de emergencia social para aplicar todas las medidas operantes y disponibles, tanto las municipales como las de ámbito regional, a todos los miembros de ella; hijos menores, hijos jóvenes así como los padres.
174. **Foros sociales de debate:** Crear foros temáticos para la reflexión y el debate, destinado a todos los colectivos de ámbito social; infancia, mayores, minorías étnicas, mujer, discapacitados, drogadicciones...
175. **Bonificaciones y ayudas familiares:** Incorporar a las ordenanzas municipales y a la fiscalidad local (tasas por consumo de agua, IBI, etc..) bonificaciones por hijos a cargo y en concepto de ayuda a las familias, incrementando sistemáticamente estas ventajas cuando existan en la familia personas con discapacidad.



6.1.3. Atención a la Infancia

La atención a la infancia, la lucha contra la marginación, la integración, la lucha contra los malos tratos a menores, el crear espacios para su esparcimiento y diversión, el desarrollo integral como menores serán objetivos básicos de nuestro programa. Para ello hemos diseñado las siguientes actuaciones.

- 176. Red Municipal de Ludotecas:** Creación progresiva de una red de ludotecas en las zonas de intervención social de nuestra ciudad, acercando estos centros a los barrios donde diariamente se desenvuelven los menores.
- 177. Red Municipal de Clubes Infantiles:** Creación de una red de *clubes infantiles* en la ciudad de Alcázar de San Juan ubicados en las zonas de actuación social, en un esfuerzo por descentralizar los servicios y porque los niños no tengan el inconveniente de los desplazamientos que sesgaría su participación.
- 178. Fomento de políticas por la infancia:** Fomentar políticas por la infancia a través de las Escuelas Infantiles Municipales, garantizando así una atención temprana.
- 179. Implantación del servicio de aulas matinales y comedores:** Implantación progresiva del servicio de aulas matinales y comedores para niños en edad escolar de 3 a 11 años, fundamentalmente cuyos padres tengan problemas para compatibilizar su horario laboral con el escolar, y para familias monoparentales.
- 180. Programa de absentismo escolar:** Fomentar la integración a través del programa de absentismo escolar coordinando las diferentes entidades de ámbito local (servicios sociales, jueces, policía local y educación), porque entendemos que la educación de los valores cívicos es fundamental para una integración futura en la sociedad.
- 181. Equipo interdisciplinario de familias:** Crearemos el equipo interdisciplinario de familias (formado por profesionales en psicología, trabajo social y educación de familias) que proteja a los menores contra los malos tratos, el abandono, la desnutrición, el analfabetismo, o contra todo aquello que pueda atentar contra sus derechos.

6.1.4. Nuestros Mayores

Nuestros mayores, progresivamente van necesitando nuevos servicios, debido a que nos encontramos con una población en plenas facultades y con una longevidad mayor, requiriendo ofertas para sus espacios de ocio y tiempo libre. Por ello nos planteamos las siguientes actuaciones.

- 182. Desarrollo de la prestación básica del Servicio de Ayuda a Domicilio:** Aumentaremos la prestación Básica del Servicio de Ayuda a Domicilio, atendiendo las demandas de los 365 días del año, incluidos sábados, domingos y festivos, a personas dependientes y discapacitadas.
- 183. Servicio de Comidas a Domicilio para personas mayores:** Pondremos en marcha un servicio de comidas a domicilio para personas mayores.
- 184. Programas de deporte, cultura, ocio y tiempo libre para nuestros mayores:** Incrementaremos los programas de deporte, cultura, ocio y tiempo libre para nuestros mayores, tales como viajes culturales, prácticas deportivas como la gimnasia para mayores, la petanca, la pesca...
- 185. Espacios para el esparcimiento:** Ofertaremos espacios para el esparcimiento, la diversión y el ocio, así como puntos de lectura para las personas mayores.
- 186. Actividades medioambientales:** Estimularemos actividades medioambientales creando espacios para huertos, cultivo de flores... con objeto de ocupar el tiempo libre en una actividad saludable.



- 187. Ampliación servicio de Tele-asistencia:** Ampliaremos, en colaboración con Cruz Roja, el servicio de Tele-asistencia, para dotar de mayor cobertura a nuestros mayores.
- 188. Programas de actuación jubilación anticipada:** Pondremos en marcha programas de actuación para el nuevo colectivo de mayores que presentan la Jubilación Anticipada.
- 189. Servicio de respiro familiar:** Ampliaremos el servicio de respiro familiar para mayores en situación de dependencia.

6.1.5. Los jóvenes

Los jóvenes poseen un papel principal en cuanto a prevención y creación de espacios para su desarrollo integral, por ello desde este área se concretan los siguientes objetivos:

- 190. Programas de Inserción Laboral:** Pondremos en marcha programas de inserción laboral con jóvenes en situación de exclusión social a través de programas europeos.
- 191. Programas de Voluntariado:** Motivaremos la cooperación ente los jóvenes con programas de Voluntariado.
- 192. Programas de Hábitos de Vida Saludable:** Aplicaremos medidas activas para educar y transmitir hábitos de vida saludables.

6.1.6. Prevención de la drogadicción

- 193. Plan Municipal contra la Drogadicción:** Diseñaremos un nuevo Plan Municipal contra la Drogadicción, integrando a las diferentes instituciones; Centro de Servicios Sociales, Centros de Salud, Cuerpos de Seguridad del Estado, Centro integral de tratamiento a drogodependencias y Centros Educativos.
- 194. Plan de Formación e Inserción Laboral:** Incrementaremos la formación e inserción laboral de las personas en proceso de inserción.

6.1.7. Inmigración

Un nuevo sector de población se va incrementando sensiblemente en nuestra ciudad, este es el de la inmigración, por ello debemos de estar preparados para aplicar medidas sensibilización y de integración en nuestra sociedad.

- 195. Estudio sobre población inmigrante:** Realizaremos un estudio sobre la población inmigrante existente en Alcázar de San Juan.
- 196. Programas de Integración Social:** Atenderemos con programas de actuación concretos a este nuevo colectivo, para conseguir su integración social y evitar el desarraigo y desamparo que ocasiona la inmigración.

6.1.8. Tejido asociativo

El tejido asociativo de nuestra ciudad nos merece el mayor de los respetos, porque perciben directamente los problemas que diariamente más les afecta, además estos problemas son de tipo social, lo cual nos permite que nos volquemos y propongamos las siguientes actuaciones:

- 197. Apoyo a todo tipo de asociaciones:** Apoyaremos a todas las asociaciones de mayores, discapacitados, lucha contra las drogadicciones, minorías étnicas, ONGS, etc.



- 198. Subvenciones a asociaciones:** Incrementaremos las subvenciones económicas a las asociaciones, en base a sus programas de actuación. También apoyaremos aquellas actividades que tengan carácter social y vecinal.
- 199. Apoyo de infraestructuras para eventos:** Facilitaremos la infraestructura necesaria para la celebración de sus actividades; Caseta-bar móvil, sillas, sonido, mobiliario, etc.
- 200. Fomento de la política de talleres:** Fomentaremos la política de talleres para discapacitados, mayores, minorías étnicas, infancia, juventud, ex-toxicómanos, para su integración, formación e inserción laboral.

6.1.9. Personas discapacitadas

Serán para nosotros objetivos fundamentales de actuación, debido a la especial demanda que plantean:

- 201. Plan Local de Accesibilidad:** Desarrollaremos el cumplimiento del Plan local de accesibilidad para la eliminación de barreras físicas, urbanísticas, del transporte y de la comunicación.
- 202. Servicios municipales accesibles:** Adecuaremos los servicios municipales para garantizar el acceso de todos los discapacitados e incorporando además los recursos humanos y las tecnologías necesarias. Además se asegurará el ejercicio de los derechos a la información y a la participación de personas ciegas y de las personas sordas.
- 203. Programa de Inserción Laboral de Discapacitados:** Incorporaremos programas locales que contribuyan con las restantes Administraciones a la atención e inserción laboral de los discapacitados y de apoyo a sus familias.
- 204. Fomento del asociacionismo con los discapacitados:** Fomentaremos el asociacionismo y la iniciativa social e impulsando la presencia de las personas con discapacidad, a través de sus organizaciones representativas, en los distintos espacios de la vida institucional del municipio.

6.2. Alcázar, Ciudad Solidaria

Para CxA es fundamental que las instituciones desarrollen actividades de cooperación internacional que tengan como principios la paz y los derechos humanos, al tiempo que redoblen sus esfuerzos por favorecer la concienciación y articulación de la ciudadanía tanto a nivel local como internacional.

Proponemos:

- 205. Fomento de la tolerancia:** Fomentaremos la tolerancia y la convivencia multicultural, por un lado, y, por otro, poner todos los medios para combatir los comportamientos racistas, xenófobos y antisemitas e impedir el desarrollo de organizaciones de este tipo.
- 206. 0,7% para ayuda al desarrollo:** Destinaremos el 0,7% para ayuda al desarrollo, gestionándolo de manera efectiva y transparente.
- 207. Programas de Cultura para la Paz:** Desarrollaremos programas de cultura para la paz en barrios y centros cívicos, promoviendo la concienciación y movilización ciudadanas y ofreciendo informaciones sobre vías de cooperación internacional.
- 208. Campañas Municipales de concienciación ciudadana:** Desarrollaremos campañas municipales de concienciación ciudadana y apoyo a las realizadas por colectivos alcazareños interesados en estas temáticas.



6.3. Salud.

CxA queremos apostar por una ciudadanía saludable, pero sobre todo queremos incidir en la prevención y educación sanitaria, para ello afrontamos los siguientes retos:

- 209. Plan de Actuación Municipal de Salud:** Realizaremos un plan de actuación municipal de salud en coordinación con el Hospital General La Mancha Centro.
- 210. Programas de promoción de hábitos saludables:** Pondremos en marcha programas de promoción de hábitos saludables.
- 211. Programas sobre salud buco-dental:** Promoveremos actuaciones en los centros educativos sobre salud buco-dental.
- 212. Fomento del binomio alimentación y salud:** Fomento del binomio alimentación y salud a través de nuestra rica cultura mediterránea.
- 213. Programas informativos de salud:** Promoveremos programas informativos sobre la salud en los medios de comunicación.
- 214. Programas preventivos y de promoción de la salud:** Realizaremos programas preventivos y de promoción de la salud en las patologías prevalentes como el SIDA, las enfermedades de transmisión sexual, la anorexia la bulimia.
- 215. Convenios colectivos de salud:** Potenciaremos las relaciones entre los colectivos de salud y el Ayuntamiento a través de las firmas de convenios o acuerdos de colaboración, incrementando paralelamente los recursos económicos destinados a estos fines.
- 216. Programas sobre la prevención en la vejez:** Atenderemos a nuestros mayores con programas sobre la prevención en la vejez y la calidad de vida de la persona mayor.
- 217. Foros de debate sobre salud:** Potenciaremos la creación de foros para la reflexión y el debate sobre salud y administraciones.
- 218. Programa de información sexual a jóvenes:** Realizaremos un proyecto de información e intervención en los jóvenes sobre los temas referidos a la sexualidad.
- 219. Programa de Prevención de Riesgos Laborales:** Promoveremos campañas informativas y actuaciones para la prevención de accidentes y riesgos laborales en el municipio.
- 220. Campañas para la deshabituación tabáquica:** Desarrollamos campañas para la deshabituación tabáquica en ámbitos públicos y en empresas privadas.

6.4. Consumo.

CxA aspira a los máximos niveles de protección de los consumidores. Estamos decididos a que la defensa del consumidor impregne nuestra gestión política en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. Queremos una ciudad donde los derechos de los consumidores tengan el máximo nivel de exigencia y garantía.

Desde el Ayuntamiento prestaremos un apoyo decidido, transparente y equitativo a las asociaciones de consumidores. Nos comprometemos a seguir impulsando las siguientes medidas:

- 221. Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC):** Potenciaremos la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), dotándola de más servicios, tales como el de información "Online".
- 222. Asociaciones de Consumidores:** Impulsaremos la creación de Asociaciones de Consumidores
- 223. Plan de Educación, Formación e Información sobre el Consumo, la Seguridad Alimentaria y Derechos de los Consumidores:** Elaboraremos un plan de



educación, formación e información sobre el consumo, la seguridad alimentaria y sobre los derechos de los consumidores, que tendría los siguientes contenidos:

- a. Planificación de Servicios de Información y Asesoramiento al Ciudadano, a través de la Delegación de Participación Ciudadana
- b. Programas puntuales sobre hábitos y actitudes de la población escolar en consumo
- c. Campañas de Información y Control en diversos sectores (alimentación, servicios, electrodomésticos. ...)
- d. Programas de Información sobre Seguridad Alimentaria e Higiene en el sector de la restauración
- e. Además de la gestión de atención al consumidor, desde la OMIC se articularán programas puntuales encaminados a la formación de los consumidores en campañas específicas: Navidad, Romería, Feria, campaña de Rebajas...
- f. Publicaremos folletos informativos sobre diferentes temáticas en materia de consumo: préstamos hipotecarios, servicio eléctrico, telefónico y de agua domiciliaria, instalación del gas, comunidades de propietarios, la telefonía móvil, viajes combinados, campañas vacacionales, interpretación del etiquetado de productos, tintorerías, servicios de reparación...

6.5. Igualdad: “Alcázar de San Juan, una Ciudad para las Mujeres”

La igualdad entre hombres y mujeres tiene que ser una marca de calidad y excelencia cívica de los pueblos y ciudades del futuro. La igualdad es el objetivo principal y eje transversal de las actuaciones de Ciudadanos por Alcázar

En este sentido **CxA** queremos una ciudad segura frente a la violencia de género y las agresiones sexuales, una ciudad donde se trabaje para que los niños aprendan a convivir en paz e igualdad, una ciudad donde hombres y mujeres participen por igual en la toma de decisiones, donde las políticas de promoción económica, empleo y formación se diseñen pensando en quienes más las necesitan porque sufren en mayor medida el desempleo y la discriminación, una ciudad que promueva la libertad y la integración de quienes la padecen, una ciudad que apoye a aquellas mujeres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social, y más cuando sean las únicas responsables de su familia.

Queremos una ciudad que contemple la mirada y las necesidades de las mujeres, que les ofrezca posibilidades de desarrollo personal, cultural, deportivo y educativo como parte de sus derechos de ciudadanía, una ciudad cuya planificación urbanística tenga en cuenta las necesidades y el uso diferencial tanto de hombres como de mujeres, adecuada a las necesidades de la vida cotidiana de las personas. Los servicios y la organización de la ciudad deben promover y permitir la conciliación entre la vida, laboral, familiar y personal.

Una ciudad, que en definitiva, se desarrolle junto a las nuevas necesidades de un nuevo tiempo, desde la igualdad de oportunidades.

En este sentido **CxA** con carácter general se compromete a lo siguiente:

- 224. Comisión Inter-Departamental de Género:** Constituiremos una Comisión Inter-departamental para la incorporación de la perspectiva de género al conjunto de las áreas de gobierno.
- 225. Servicios de atención personalizada:** Mantendremos e impulsaremos los servicios de atención personalizada dirigidos hacia la mujer: información, asesoramiento jurídico, psicológico y laboral.
- 226. Programa permanente de educación:** Estableceremos un programa permanente de educación en colaboración con los diferentes centros educativos.



- 227. Plan Municipal para la Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres:** Pondremos en funcionamiento de un Plan Municipal para avanzar en la erradicación de la violencia hacia las mujeres que contempla medidas de prevención y sensibilización, de atención a las víctimas de malos tratos y de coordinación interinstitucional.
- 228. Políticas de empleo a favor de la igualdad:** Convertir las políticas de empleo en un instrumento a favor de la igualdad, estableciendo acciones formativas ocupacionales dirigidas a las mujeres, desarrollando programas para la inserción laboral y actuaciones que incentiven la creación de empresas y el empleo autónomo, así como la igualdad en el acceso al empleo, la promoción, la retribución y el reconocimiento del trabajo que realizan las mujeres.
- 229. Financiación a programas de desarrollo asociativo:** Apoyaremos la financiación de programas concretos que desarrollen las asociaciones de mujeres de la localidad y que tiendan a impulsar acciones tendentes a facilitar la incorporación de las mujeres a los diferentes ámbitos.
- 230. Campañas de sensibilización para la conciliación de la vida familiar:** Diseñaremos y desarrollaremos campañas de sensibilización dirigidas a la población en general y tendentes a mejorar la conciliación de la vida familiar, laboral, profesional y participativa de hombres y mujeres.
- 231. Plan de Igualdad de Oportunidades:** Desarrollaremos, en colaboración con la Junta de Comunidades, un plan de igualdad de oportunidades donde se exprese el compromiso con la ciudadanía, y que contará con las aportaciones de las organizaciones de mujeres.

6.6. Juventud.

Desde CxA queremos formalizar nuestro compromiso con los jóvenes elaborando un “**Compromiso Municipal 2007-2011**”, con objeto de mejorar la calidad de vida de los jóvenes, conseguir su ciudadanía plena, apostando decididamente por educar en valores de participación, solidaridad, tolerancia, igualdad y vida saludable. Nuestro compromiso con los jóvenes se plasma en las siguientes prioridades:

- 232. Nuevo Plan Integral de Juventud:** Afrontaremos de forma integral las políticas de juventud, desarrollándolas desde todas las áreas municipales de forma transversal garantizando el acceso al empleo, la vivienda, la formación, la cultura, el ocio, la salud, favoreciendo la convivencia y la integración en el hábitat.
- 233. Mesa de la juventud:** Crearemos dentro del Consejo Local de la Juventud la Mesa de la Juventud, órgano de participación donde estarán representados los jóvenes de Alcázar de San Juan.
- 234. Centro de información Juvenil:** Impulsaremos la actividad del Centro de Información Juvenil, como lugar de encuentro entre jóvenes así como servicio coordinador de recursos asociados de formación e información en materia de juventud.
- 235. Intercambios internacionales juveniles:** Propiciaremos los intercambios internacionales con grupos y colectivos de jóvenes, así como las estancias formativas en la Unión Europea.
- 236. Políticas activas de empleo:** Priorizaremos a los jóvenes en las políticas activas de empleo y exploraremos los nuevos yacimientos de empleo.
- 237. Programas de Formación Profesional Ocupacional:** Desarrollaremos programas y cursos de Formación Profesional ocupacional para jóvenes.
- 238. Censo de viviendas desocupadas y bolsa de viviendas de alquiler:** Haremos un censo de viviendas desocupadas y una bolsa de viviendas de alquiler con objeto de conocer la situación real del sector e informar a los jóvenes de las posibilidades de acceso a ellas.



- 239. Programas de hábitos de vida sana:** Fomentaremos los hábitos de vida sana, el deporte y un mejor aprovechamiento del ocio y del tiempo libre.
- 240. Programas de creatividad para jóvenes:** Fomentaremos la creatividad de los jóvenes en todas sus manifestaciones artísticas, poniendo a su disposición de forma gratuita salas donde puedan exponer y dar a conocer sus trabajos.
- 241. Espacio abierto para el ocio alternativo:** Dispondremos de un espacio abierto para el ocio alternativo de los jóvenes.
- 242. Fomento del voluntariado juvenil:** Fomentaremos el Voluntariado Juvenil creando un censo de jóvenes dispuestos a prestar servicios a la comunidad de forma altruista.
- 243. Boletín Informativo Juvenil:** Publicaremos un Boletín Informativo Juvenil de distribución gratuita donde se dé información de convocatorias, actividades, programas y servicios a jóvenes.
- 244. Coordinación programa actuaciones musicales:** Contaremos con la opinión de los jóvenes para programar las actuaciones musicales en la Feria de Septiembre.

7. LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE

7.1. Cultura.

Una de las premisas que distingue y eleva a una ciudad avanzada, es la apuesta que su gobierno realice por la cultura.

Nuestro compromiso no es sólo fomentar la democratización de la cultura sino el avance progresivo hacia la democracia cultural, es decir, hacia aquel horizonte en el cual la ciudadanía tenga la oportunidad de ser culturalmente activa, generadora de contenidos de creatividad, de impulsos enriquecedores, una ciudadanía que conviva con la cultura y contribuya a la evolución cultural.

Para conseguir este nuevo enfoque hemos de hacer partícipes a toda la ciudadanía que forma el tejido social, implicando tanto a entes públicos como privados para que entre todos podamos promover, desarrollar y hacer efectivas todo tipo de actividades tendentes a mejorar la calidad del ocio como oportunidad para la cultura.

Para ello pretendemos descentralizar los recursos, ampliando la infraestructura a los diferentes barrios de nuestra ciudad, acercando la cultura en sus diferentes formas a la vecindad, así como el que sean estos centros germen vital de actividad cultural creada por la misma ciudadanía.

7.1.1. Infraestructuras culturales

Gestionaremos en colaboración con otras administraciones, la construcción de los siguientes centros culturales:

- 245. Nueva Biblioteca Municipal:** Gestionaremos la construcción de una nueva Biblioteca Pública Municipal de grandes dimensiones, que disponga un fondo bibliográfico de carácter universitario, y que albergue el actual Archivo Histórico Municipal. El edificio deberá situarse en el suelo propiedad de la Junta de Comunidades que CxA propone para la implantación del Campus Universitario y será un proyecto que deberá ir ligado a los necesarios equipamientos universitarios en nuestra ciudad
- 246. Centro Municipal de la Música y la Danza:** Gestionaremos la creación de un Centro Municipal de la Música y la Danza.



- 247. Museo Etnográfico del Pueblo Manchego:** Ciudadanos por Alcázar gestionará la creación de un Museo Etnográfico del Pueblo Manchego, que recopile nuestras costumbres, tradiciones, nuestra historia y nuestra forma de sentir y de vivir.
- 248. Museo del Ferrocarril:** Reformaremos y modernizaremos el actual Museo del ferrocarril, convirtiéndolo en una instalación moderna y accesible a todos los ciudadanos.
- 249. Finalización la Plaza de Toros:** Finalizaremos la Plaza de Toros (en concreto el cerramiento del anillo de gradas), a través de una Escuela Taller y planes de empleo, convirtiéndola en una instalación moderna, adaptada a personas con discapacidad y preparada para todo tipo de actos sociales y culturales.
- 250. Modernización del Museo Taurino:** Reformaremos y modernizaremos las instalaciones del Museo Taurino ubicado en la Peña Taurina el Capote.

7.1.2. Recuperación de nuestro patrimonio histórico

Como planteamiento general de protección de nuestro patrimonio histórico, velaremos de un modo decidido y eficaz porque no se produzcan actuaciones irreversibles que afecten a los elementos urbanos ya protegidos y a los ocultos.

- 251. Catalogación de los Bienes de Interés Cultural:** Realizaremos un catálogo relativo a los Bienes de Interés Cultural.
- 252. Programa Patrimonial Arqueológico:** Pondremos en valor todos los restos arqueológicos municipales, creando un equipamiento para el conocimiento de nuestro patrimonio arqueológico.
- 253. Catalogación de nuevos edificios protegidos:** Realizaremos una nueva catalogación con aquellos edificios que sea necesario proteger y que no figuren en el vigente Plan General de Ordenación Urbana.
- 254. Plan Especial de Protección del Casco Histórico:** Estableceremos un ambicioso plan de protección para aquellas zonas históricas de la ciudad mediante la inclusión de normativas más integradoras en el nuevo Plan de Ordenación Municipal (POM)

7.1.3. Promoción cultural

Es importante resaltar el valor cultural de nuestra gastronomía por su sentido cinegético de la caza menor, las especies aromáticas de nuestro entorno, nuestro vino y quesos, además de promocionar nuestra gran riqueza cultural y artística. Por ello proponemos:

- 255. Programa "Alcázar exporta su cultura":** Desarrollaremos el programa "Alcázar exporta su cultura", basado en la difusión, a través de campañas, ciclos, conciertos, exposiciones itinerantes, etc..., de los trabajos artísticos de nuestros creadores, a nivel regional y nacional. En este programa integraremos a todos los grupos musicales, teatrales, cantautores, creadores artísticos (pintores, escultores, fotógrafos, artesanos...) de Alcázar.
- 256. Programa de Potenciación Gastronómica:** Potenciaremos nuestra gastronomía alcazareña, como reclamo cultural y turístico.
- 257. Certamen internacional de Pintura y Fotografía de Alcázar de San Juan.** Desarrollaremos y potenciaremos el certamen Internacional de pintura y fotografía de Alcázar de San Juan.
- 258. Festival Internacional de Folclore:** Potenciaremos el Festival Internacional de Folclore, como un acontecimiento con entidad propia. Lo convertiremos en el evento cultural más relevante de nuestro verano. Para ello aumentaremos progresivamente el presupuesto destinado al mismo y seguirá siendo organizado por la Asociación Cultural de Coros y Danzas de Alcázar.



- 259. **La escultura como elemento de espacios urbanos:** Introduciremos la escultura como elemento urbanístico de los diversos espacios de la ciudad.
- 260. **Becas para jóvenes artistas:** Becaremos a nuestros jóvenes que destaquen en alguna disciplina artística.
- 261. **Inventario de Bienes Culturales:** Actualizaremos el inventario de Bienes Culturales de los artistas, obras y patrimonio de nuestra ciudad.
- 262. **Festival de Cortometrajes Ciudad de Alcázar:** Organizaremos y desarrollaremos el Festival de Cortometrajes ciudad de Alcázar. De temática libre, tendrá carácter anual. También daremos mayor cobertura y apoyo al actual festival de cine solidario.

7.1.4. Difusión cultural

Pretendemos difundir la cultura en nuestra ciudad, **acercándola a los diferentes barrios y pedanías de la ciudad**, potenciando el desarrollo de grupos, asociaciones o colectivos, fomentando las relaciones interpersonales entre los distintos sectores de la población.

- 263. **Programación auditorio y sala de exposiciones:** Desarrollaremos un completo programa para el auditorio y Sala de Exposiciones con una programación anual atractiva y diversificada, donde tendrán cabida todas las Artes Escénicas.
- 264. **Exposiciones culturales itinerantes:** Acercaremos las exposiciones a los distintos barrios y a las pedanías.
- 265. **Programa Musical Abierto:** Potenciaremos la música (clásica, tradicional, flamenco, pop, cantautores...) en los barrios y pedanías de nuestra ciudad.
- 266. **Potenciación de las dos asociaciones musicales con Bandas de Música:** Apoyaremos y potenciaremos las dos asociaciones musicales con Bandas de Música existentes en nuestra Localidad.
- 267. **Red de Colectivos Teatrales:** Crearemos una red de colectivos teatrales, creadores de su propia actividad cultural, a través de nuestra Escuela Municipal de Teatro.
- 268. **Programa de Teatro Itinerante:** Acercaremos el teatro (infantil, clásico, contemporáneo...) a los diferentes barrios y pedanías de Alcázar de San Juan.
- 269. **Programación de cine al aire libre:** Desarrollaremos una interesante programación de cine al aire libre en los barrios y en las pedanías.

7.1.5. Animación sociocultural

- 270. **Participación a través de las aulas socioculturales:** Impulsaremos la participación a través de las aulas socioculturales.
- 271. **Talleres artísticos al aire libre:** Realizaremos talleres artísticos al aire libre colaborando conjuntamente con las asociaciones de vecinos.
- 272. **Museo Taurino:** Acordaremos con la Peña Taurina El Capote, la gestión de las personas que quieran visitar nuestro Museo Taurino y todas las dependencias de la Plaza de Toros.
- 273. **Convenios de colaboración con asociaciones:** Mejoraremos los convenios y marcos de colaboración con el tejido asociativo de la ciudad para el desarrollo conjunto de programas culturales.

7.1.6. Programa de bibliotecas

- 274. **Ampliación del horario de bibliotecas:** Ampliaremos el horario de bibliotecas mañana, tarde / noche y sábados.
- 275. **Aula de estudio para los jóvenes estudiantes:** Crearemos un aula de estudio para los jóvenes estudiantes.



- 276. Puntos de lectura en nuestras pedanías:** Impulsaremos y desarrollaremos puntos de lectura en nuestras pedanías.
- 277. Programa abierto de lectura:** Acercaremos la biblioteca a los centros educativos.
- 278. Programas de difusión cultural en bibliotecas:** Propiciaremos la participación en actos culturales diversos proyectados desde las bibliotecas.
- 279. Programa de complemento de material bibliográfico:** Incrementaremos anualmente el material bibliográfico e informático.
- 280. Plan de Modernización de la Biblioteca Municipal:** Modernizaremos la Biblioteca Central de Casa Municipal de Cultura.

7.1.7. Binomio educación/cultura

La relación entre la cultura y la educación debe estar integrada directamente, puesto que si formamos culturalmente desde la base, tendremos personas que pueden potenciar y desarrollar su cultura para el mañana. Para ello proponemos:

- 281. Campañas Escolares:** "Acércate a tu biblioteca", "Circuitos de teatro escolar"; "Música en las aulas", "Programa de Animación a la lectura y Hora del Cuento", "Certámenes escolares", "Talleres escolares; pintura, artes plásticas, cerámica, ..."
- 282. Convenios con centros educativos:** Trabajaremos conjuntamente con los centros educativos así como con los I.E.S. en programas culturales.
- 283. Universidad de Otoño:** Crearemos la Universidad de Otoño creando ejes transversales de formación. Ampliando su eje de actuación no sólo con universitarios, sino también en los I.E.S. y en los centros educativos.
- 284. Consejo Escolar Municipal:** Potenciaremos el Consejo escolar Municipal como órgano de primordial relevancia para planificar, coordinar y gestionar la intervención en la Comunidad Educativa de Alcázar de San Juan.
- 285. Universidad Nacional de Educación a Distancia:** Mejoraremos y ampliaremos las Instalaciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.). El objetivo de CxA pasa por construir un nuevo edificio para la UNED en el nuevo eco-campus universitario situado en una parcela de 23 Hectáreas frente al Polígono Emilio Castro.
- 286. Potenciación de las AMPAS:** Potenciaremos a las AMPAS de Alcázar de San Juan.

7.2. Educación.

La educación es la herramienta imprescindible para desarrollar en la ciudadanía unos valores solidarios y libres. Desde el Ayuntamiento, debemos hacer una apuesta firme hacia de Alcázar de San Juan como ciudad educadora, partiendo de la máxima de que invertir en educación es el gran reto del siglo XXI. Así seremos más capaces de expresar, afirmar y desarrollar nuestro propio potencial humano, con su singularidad: construir y crear y responsabilidad.

Para ello, apostamos por crear un Plan Educativo Cultural de Ciudad como medio para conseguir este objetivo. Esta actuación sobre la ciudad proporcionará unos conciudadanos demócratas, solidarios, pacíficos, justos, críticos, participativos y transformadores.

7.2.1. El desarrollo de la educación

- 287. Apoyo a educación de adultos:** Apoyaremos la educación de adultos, mediante el aprovechamiento de las infraestructuras de las redes telemáticas, las llamadas "autopistas de la información", para extender su utilización en la enseñanza, la formación continuada, la investigación y la información de personas que no están en edad escolar.



- 288. Programa para la Escuela Oficial de Idiomas:** Dotaremos de mejores y mayores medios a la Escuela Oficial de Idiomas, con la puesta en marcha de un plan donde se comprueben las necesidades actuales de los centros y el profesorado, buscando mejorar la educación en lenguas extranjeras, así como la implantación de nuevos idiomas.
- 289. Ampliación de cursos en la Escuela Oficial de Idiomas:** Dotaremos a la Escuela Oficial de Idiomas, de medios para impartir cursos de castellano a alumnos extranjeros.
- 290. Subvención a autores locales:** Apoyaremos mediante subvenciones a diversas publicaciones de autores de la ciudad.
- 291. Política de Becas y apoyos a la educación:** Ampliaremos la política de Becas y apoyos a la educación, en especial, becas para Comedor, Transporte y Material Escolar.
- 292. Fomento de la enseñanza no reglada:** Fomentaremos la enseñanza no reglada, tanto de iniciativa privada como pública, impulsando iniciativas ciudadanas como la Universidad Popular.
- 293. Escuelas de verano:** Creación e impulso de escuelas de verano de lengua castellana para extranjeros, impulsando el turismo cultural.
- 294. Convenios con la Universidad de Castilla La Mancha:** Realizaremos convenios con la Universidad para el desarrollo de proyectos municipales por estudiantes.
- 295. Intercambios educativos:** Impulsaremos los intercambios educativos, tanto de profesores como de alumnos con otros países para ampliar conocimientos de idiomas y de los propios sistemas formativos y educativos.
- 296. Aulas de Formación y Concienciación Ciudadana:** Crearemos Aulas de formación y concienciación ciudadana, en materias como;
- Educación Vial.
 - Educación Medioambiental
 - Educación para el Consumo
 - Educación para la Convivencia
 - Educación Sexual
 - Educación en Drogodependencias.
- 297. Servicio Municipal de Educación:** Impulsaremos el Servicio Municipal de Educación, que además de coordinar los diferentes programas, se encargue de la coordinación del mantenimiento de centros públicos de educación, obras de mantenimiento en centros públicos, cesión de terrenos municipales con el fin de realizar construcciones escolares, desafectaciones de edificios escolares, escuelas infantiles de concesión municipal, educadores de barrio, en coordinación con Servicios Sociales, dirigido a personas con problemas de inserción social, Consejo Escolar Municipal.
- 298. Desarrollo de convenios y actuaciones con diversas universidades:** Desarrollaremos convenios y actuaciones con las universidades, asociaciones de padres de alumnos, etc. En el ámbito de la participación y el asociacionismo:
- 299. Olimpiada Escolar:** Crearemos el programa "Olimpiada Escolar", en todos los centros de primaria y secundaria.
- 300. Programas de educación en la televisión local:** Haremos de la televisión municipal un instrumento real de divulgación en materias de educación y cultura.
- 301. Feria educativa escolar y juvenil:** Crearemos la "Feria educativa escolar y juvenil" en periodo navideño.
- 302. Programas de verano:** Fomentaremos de los programas de verano, educativos y las actividades extraescolares.

7.2.2. Infraestructuras Educativas y su mantenimiento

En el ámbito de las infraestructuras educativas proponemos:



- 303. **Plan de Mantenimiento de los Espacios Escolares:** Realizaremos un plan de mantenimiento de los espacios escolares de uso deportivo y de recreo
- 304. **Ampliación de los horarios del servicio de limpieza escolar:** Ampliaremos los horarios del servicio de limpieza escolar.
- 305. **Nuevo Centro de Educación Secundaria:** Gestionaremos la construcción de un nuevo Centro de Secundaria.
- 306. **Nuevo Colegio Publico de Educación Primaria:** Gestionaremos la construcción de un nuevo Colegio Publico de Primaria.

7.3. Deportes.

7.3.1. Proyectos, Programas y actividades

- 307. **Creación de la Oficina de Atención al Deportista:** Constituirá un Lugar o Foro donde recoger todo tipo de sugerencias, problemáticas, observaciones... que puedan surgir de la práctica cotidiana a cualquier usuario de las instalaciones deportiva. Esta actuación conllevará su implicación en el proyecto Local.
- 308. **Programa de modalidades deportivas:** Apostaremos por el impulso, la promoción y una más amplia oferta de modalidades deportivas y de ocio, acercando a todos nuestros vecinos a actividades de poca implantación pero de gran novedad y demanda por su contenido lúdico.
- 309. **Becas para deportistas locales:** Crearemos becas para deportistas alcazareños de nivel profesional.
- 310. **Oferta deportiva de actividades extraescolares:** Aumentaremos la oferta deportiva de actividades extraescolares en el ámbito educativo de **Secundaria**, recogiendo las inquietudes de estos grupos, a través de los órganos municipales en los cuales tienen derecho a representación; entre ellos los del Instituto Municipal de Deportes.
- 311. **Escuelas Deportivas Municipales:** Mostraremos interés especial en el Deporte en Edad Escolar, focalizando dicha atención en las Escuelas Deportivas Municipales, haciendo de ellas, instrumentos de formación, no de competición, intentando incorporar a éstas los profesionales más óptimos y formar-reciclar a todas aquellas personas que año tras año han entregado su trabajo, ilusión y tiempo en el desarrollo de todas y cada una de las actividades creadas y que se hayan de crear. El fin de estas Escuelas será llevar un correcto control, seguimiento y evaluación de la formación integral de los alumnos.
- 312. **Deportes para colectivos de discapacitados:** Desarrollaremos acciones específicas para la inclusión en el ámbito de la actividad física de deportes para colectivos concretos, prestando especial atención a discapacitados sensoriales, físicos y psíquicos, potenciando la integración social de grupos con marginalidad social: drogodependientes, inmigrantes. Facilitaremos la realización de todo tipo de competiciones en nuestra ciudad.
- 313. **Plan de formación de la Escuela Deportiva Popular:** Diseñaremos Planes de Formación Deportiva anuales, en el seno de una "Escuela Deportiva Popular", orientados a la preparación técnica de monitores deportivos y personas que desarrollen su actividad en el ámbito del Deporte Escolar, con la incorporación a los mismos del profesorado Licenciado en Educación Física y los Técnicos del Módulo de Educación Física (TAFAD), que se imparte en el IES Bosco de nuestra ciudad, buscando la calificación de calidad en los servicios que prestaremos.
- 314. **Subvenciones a Clubes Federados:** Desde CxA, subvencionaremos a todos los clubes federados, con el abono de los derechos arbitrales y de sus desplazamientos en categorías regionales



- 315. *Aumento de la plantilla del Instituto Municipal de Deportes (I.M.D):*** Acometeremos, un aumento de personal en la plantilla del I.M.D. realizando un estudio riguroso del mismo, optimizando los recursos humanos, ya que a día de hoy se encuentran bajo mínimos, repercutiendo en un mal servicio a los ciudadanos de Alcázar de San Juan.
- 316. *Aumento del horario de uso de instalaciones deportivas:*** Aumentaremos el horario de apertura de las instalaciones municipales deportivas durante toda la semana.
- 317. *Utilización de la bicicleta:*** Potenciaremos el uso de la bicicleta en el casco urbano, incorporando aparcamientos en todos los centros oficiales. Tras la realización por parte de Medio Ambiente de las rutas verdes semiurbanas (pasillos verdes) para bicicletas y senderismo, en una segunda fase se realizarán programas de animación deportiva: circuitos de marcha, cicloturismo, día de la bicicleta ... etc.
- 318. *Voluntariado Deportivo:*** Implantación definitiva de la figura del Voluntariado Deportivo, incluyendo acciones de promoción y formación, garantizando su integración en el diseño y desarrollo de eventos deportivos dirigidos por el Servicio Deportivo Municipal.
- 319. *Creación del Servicio de Medicina del Deporte:*** Crearemos el Servicio de Medicina del Deporte en el seno del IMD. La demanda de actividades físicas controladas; la necesidad de un trabajo interdisciplinario en equipo para obtener un óptimo rendimiento deportivo; un enfoque preventivo de la medicina en la práctica deportiva y el deseo de ofrecer unas prestaciones adecuadas y de calidad, son algunas de las razones que justifican la existencia de dicho Servicio.

7.3.2. Equipamientos e infraestructuras.

- 320. *Cubrición del vaso de baño de 25 mts. de la Piscina Municipal:*** Realizaremos las obras necesarias para cubrir el vaso de baño de 25m. y convertirlo en un nuevo Complejo Polivalente verano-invierno, contemplando la incorporación de vestuarios aptos para todos los usuarios del complejo final de piscinas cubiertas y de verano.
- 321. *Aumento del espacio de la Ciudad Deportiva:*** Aumentaremos el perímetro del Complejo Polideportivo Municipal. Derribaremos la actual vallado junto a la CM-400 (Avda. Pablo Iglesias), lo que proporcionará un mayor espacio para poder incorporar al menos dos pistas más de tenis y dos más de paddel.
- 322. *Construcción de una Residencia-Albergue:*** Gestionaremos la Construcción de una Residencia-Albergue (con filosofía de Residencia Universitaria) para acoger a todos aquellos deportistas, técnicos que tengan que desarrollar su actividad deportiva (cursos, campus, concentraciones, eventos deportivos...) en nuestro Municipio o en la Comarca.
- 323. *Circuito de velocidad:*** Dotaremos y cederemos el suelo necesario a la Federación Regional de Motociclismo para que gestione la construcción de un Circuito de velocidad.
- 324. *Sede de la Federación Regional de Natación:*** Cederemos a la Federación Regional de Natación el suelo necesario en la zona del actual recinto ferial, para la ubicación e instalación en Alcázar de San Juan, de la sede regional de esta Federación.
- 325. *Construcción de salas-gimnasios en centros escolares:*** Gestionaremos la Construcción en los Centros Escolares de salas-gimnasios (con vestuarios) para las clases de educación física.
- 326. *Circuitos cardio-vasculares en el Parque Alces:*** Realizaremos la finalización del carril-bici interior-perimetral al recinto natural., así como un circuito permanente de carrera, atractivo para la práctica diaria, p.e.j., con zonas de desniveles (cuestas) y saltos.



- 327. Reforma y mejora del Pabellón Díaz Miguel:** Realizaremos obras de reforma y mejora en el pabellón, instalando, por ejemplo, un nuevo sistema de climatización. Además se realizará una amplia reforma de vestuarios y salas deportivas.
- 328. Reformas y mejoras en las pistas de atletismo:** En las pistas de atletismo, construiremos un nuevo almacén, reformaremos el pavimento y los vestuarios.
- 329. Renovación del césped del campo de fútbol C:** Renovaremos el césped e incorporaremos el sistema de riego automático
- 330. Reforma de instalaciones en el Complejo:** En el complejo Polideportivo Municipal se reformaran las calderas de agua caliente, incorporando el uso de energía solar. También se reformarán las pistas polideportivas y se techaran las pistas 1 y 2.
- 331. Modificación del cerramiento de las piscinas municipales:** En las piscinas al aire libre realizaremos una elevación del cerramiento exterior, ampliación del merendero e incorporaremos en éste de un área de juegos infantiles.
- 332. Reformas en la piscina cubierta:** En la piscina cubierta reformaremos y equiparemos los vestuarios incorporando taquillas individuales.
- 333. Reformas en el Pabellón Pablo Ruiz Picasso:** En el pabellón Pablo Ruiz Picasso reformaremos y ampliaremos los vestuarios.
- 334. Reformas en instalaciones deportivas de barrio:** En los barrios de Alcázar se repararán los vallados y se instalarán luces en las pistas deportivas.
- 335. Reformas en instalaciones deportivas de centros educativos:** En los centros educativos se gestionara la realización de reformas y equipamientos de la las pistas polideportivas exteriores.

7.4. Festejos.

Nuestras fiestas y tradiciones han sufrido en los últimos años un deterioro importante, debido a la desidia y a la falta de preocupación de los actuales gobernantes.

Por ello desde **CxA**, en los próximos años, nos proponemos iniciar una línea de constante mejora de nuestras fiestas y tradiciones.

336. Romería de San Isidro Labrador.

- a. Trabajaremos por el engrandecimiento de la romería de San Isidro Labrador.
- b. Colaboraremos estrechamente con la Hermandad para mejorar y engrandecer nuestra fiesta año tras año.
- c. Realizaremos las gestiones necesarias para incrementar el suelo público en el entorno del Cerro de San Isidro, con objeto de dar respuesta a las necesidades que se plantean año tras año para dar cabida al número cada vez mayor de ciudadanos y visitantes.

337. Feria de Septiembre.

- a. Dotaremos de infraestructuras permanentes en el actual Recinto Ferial.
- b. Diseñaremos el proyecto de un nuevo recinto ferial, ubicado en la prolongación del existente en dirección hacia la autovía de los Viñedos.
- c. Propiciaremos la participación de colectivos, peñas y asociaciones a través de la instalación de casetas en el recinto ferial.
- d. Acordaremos con la asociación de Hostelería Santa Marta la organización del Baile del Vermú, ubicándolo en el nuevo recinto ferial.
- e. Potenciaremos los festejos taurinos de la Feria.
- f. Realizaremos un plan de actuaciones musicales que conviertan a Alcázar en el referente de la comarca, para ello incrementaremos el presupuesto de nuestra Feria.

338. Fiestas en honor de la Virgen del Rosario y de la Vendimia.



- a. Apoyaremos y colaboraremos junto a la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario al engrandecimiento de ésta fiesta en honor de nuestra Patrona y a darle el realce y la importancia que merece.

339. Fiestas de Moros y Cristianos.

- a. Apoyaremos decididamente la fiesta de Moros y Cristianos, incrementando de manera importante la ayuda económica municipal y colaborando más activamente en la organización de la fiesta.

340. Día de la Constitución y Día de Castilla La Mancha.

- a. Debemos llenar de contenido y realce a estas celebraciones dado el significado que tienen y su importancia en una sociedad democrática.

341. Verbenas y fiestas tradicionales.

- a. Se pondrán a disposición de todos y cada uno de nuestros barrios, pedanías, asociaciones y hermandades (San Antón, San Sebastián...) los medios necesarios para que sus fiestas se desarrollen con todo el esplendor posible.
- b. Entre los medios actuales se incrementará con la cesión de una Caseta-Bar móvil.
- c. Potenciaremos e incentivaremos la organización de las verbenas de barrio en colaboración con el movimiento vecinal.
- d. Crearemos la "Verbena de la 3ª edad", donde homenajeamos a nuestros mayores.

342. Navidad, Año Nuevo y Reyes.

- a. Incentivaremos la colaboración con colectivos ciudadanos y empresas que participen en el embellecimiento de nuestra ciudad (alumbrado extraordinario, adornos navideños...) en calles y zonas comerciales, así como en el engrandecimiento de nuestra cabalgata de Reyes Magos.

343. Carnaval.

- a. Con carácter de urgencia elaboraremos un Plan de recuperación de nuestro carnaval, que se encuentra en estado crítico, a pesar de ser la única fiesta local declarada de interés regional.
- b. Declararemos el día 28 de diciembre fiesta local.
- c. Consensuaremos con la Asociación de Comercio el cierre del comercio en horario de tarde durante los días de carnaval.
- d. Motivaremos a todas las asociaciones, peñas y centros educativos para mejorar la participación voluntaria de la ciudadanía.

344. Semana Santa.

- a. Colaboraremos con la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Alcázar de San Juan para hacer crecer nuestra Semana Santa.
- b. Cambiaremos el ciclo de música en Semana Santa por un evento más importante que se denominará "**Semana de Música Sacra**".
- c. Crearemos el **premio de fotografía "Semana Santa de Alcázar de San Juan"**

8. EL TURISMO

345. Patronato Local de Turismo: Crearemos el Patronato Local de Turismo, como un organismo autónomo que gestionara todos los recursos e infraestructuras turísticas.

346. Programa "Alcázar ciudad turística": Impulsaremos el programa de promoción de Alcázar de San Juan, como ciudad turística.

347. Recursos para el Centro de Iniciativas Turísticas: Dotaremos de más recursos al Centro de Iniciativas Turísticas "Corazón de la Mancha".

348. Oficina de Información Turística: Potenciaremos y desarrollaremos nuestra Oficina de Información Turística con programas y proyectos específicos de dinamización.



349. Plan de Dinamización Turística: Desarrollaremos un nuevo Plan de Dinamización Turística que contemple los siguientes aspectos:

- a. Crearemos el programa “Alcázar, ciudad cervantina”, con el objetivo de defender y divulgar nuestras señas de identidad cervantinas.
- b. Participaremos en todas las ferias y eventos turísticos que se realicen a nivel nacional y que nos permitan potenciar nuestra ciudad como lugar de encuentro turístico.
- c. Potenciaremos el papel de nuestra ciudad dentro del programa “Caminos del vino”
- d. Potenciación del Turismo Comercial, Mejorando las infraestructuras viarias y mejorando las zonas de comercio del centro de la ciudad para recuperar visitantes de municipios y de ciudades limítrofes.
- e. Desarrollar planes de potenciación del Ecoturismo, con la elaboración de una oferta centrada en el uso y disfrute de los recursos naturales, tomando como referente la “Ruta del Quijote”, nuestros molinos de viento y el complejo lagunar de Alcázar de San Juan.
- f. Potenciación del Turismo Congresual, dando cabida a un nuevo tipo de turismo a través de organización de eventos que se desarrollen en centros hoteleros o en el auditorio.
- g. Potenciación Turismo Gastronómico, enlazado directamente con el comercial, nuestra ciudad tiene un importante atractivo que es el gastronómico, debemos potenciar este tipo de turismo.
- h. Potenciación del Turismo Cultural, finalizando las infraestructuras turísticas-culturales como la Casa del Hidalgo y el “Granero” y potenciando actos culturales, como teatro, exposiciones, muestras folclóricas, festivas, etc.
- i. Potenciación del Turismo Deportivo, logrando implantar a equipos deportivos de nuestra ciudad en lugares de privilegio de las diferentes categorías deportivas. Fomentando torneos deportivos que hagan de nuestra ciudad un punto de atractivo turístico.

9. LA UNIVERSIDAD: UN OBJETIVO CLARO Y PRIORITARIO

Alcázar de San Juan se encuentra en una de las zonas más densamente pobladas de la región. Teniendo en cuenta los criterios de área de aquellos municipios que bien se encuentran en su zona de influencia económica-administrativa-sanitaria o bien se encuentran a menor distancia que su capital de provincia y por ende de su campus más cercano. La población total que se beneficiaría directamente de ésta infraestructura afecta a 46 municipios que hacen un total de 332.000 habitantes, de los cuales 26 de ellos, que suman 170.000 habitantes, pertenecen al área directa de influencia de la comarca de Alcázar de San Juan y el resto pertenecen a las áreas o comarcas de Tomelloso, Manzanares y Villarrobledo.

Además Alcázar de San Juan está situada en el centro de la comarca de La Mancha y del área sanitaria denominada La Mancha-Centro, equidistante a más de 90 kms. de cualquiera de las capitales de provincia y por tanto es la zona de la región mas alejada de cualquiera de los campus universitarios existentes.

Alcázar tuvo Universidad desde 1.532 hasta 1.834, estando gestionada por la Orden Franciscana, que impartió estudios de Gramática y Artes.

Desde 1.982, se viene reivindicando la instalación de estudios universitarios en Alcázar. En 1.983 con motivo de la inminente creación de la universidad de Castilla La Mancha, se editó una revista sobre el estudio de su ubicación en nuestra ciudad, se envió el proyecto a las Cortes Regionales y se realizó una de las manifestaciones más numerosas de nuestra ciudad para pedir la instalación de un campo en Alcázar de San Juan.



Desde esa fecha hasta nuestros días muy pocas han sido las iniciativas políticas y ciudadanas que se han desarrollado en pro de la instalación de la universidad en Alcázar, quedando reducida a una Delegación Comarcal de la UNED de Ciudad Real, con sede en Valdepeñas y a la realización de cursos convenidos con la Universidad de Castilla La Mancha y la Universidad Autónoma de Madrid.

Ante la nueva Legislatura que se aproxima CxA va a luchar por que Alcázar y la zona Mancha Centro tengan la universidad que se merece, y en este sentido planteamos las siguientes propuestas:

- 350. Patronato Municipal Universitario:** Crearemos un Patronato Municipal Universitario, que planifique, gestione y realice los estudios necesarios para desarrollar la universidad en Alcázar, así como realizar cuantas actuaciones sean necesarias para ayudar y asesorar a todos nuestros jóvenes universitarios.
- 351. Apoyo iniciativas pro-universidad:** Desde el Ayuntamiento apoyaremos, de forma clara y decidida, al Ateneo Cultural de Alcázar y a la Comisión que se ha constituido para solicitar la implantación de estudios universitarios en Alcázar de San Juan.
- 352. Apoyos económicos para objetivos pro-universitarios:** Se pondrá a disposición todos los fondos económicos que sean necesarios para llevar a buen fin los objetivos planteados.
- 353. 230.000 m2 para Campus Universitario:** El Ayuntamiento gestionará la reserva de suelo necesario para la construcción de un Campus Universitario en nuestra ciudad. A tal fin CxA ha realizado un proyecto gráfico en donde queda situado el espacio destinado a tal fin en una parcela propiedad de la Junta de Comunidades.
- 354. Aumento de la oferta educativa de la UNED:** Entre otras actuaciones trabajaremos para aumentar el número de carreras universitarias que actualmente se imparten en la UNED de Alcázar.
- 355. Plan Anual de Fondos Bibliográficos Universitarios:** Diseñaremos un plan anual de inversiones para dotar nuestra actual biblioteca con fondos bibliográficos universitarios, uniéndolos a los que en la actualidad dispone la biblioteca de la UNED.
- 356. Convenios y alianzas con universidades:** Fortaleceremos los actuales convenios con universidades españolas y buscaremos nuevas alianzas con nuevas universidades.

10. NUESTROS BARRIOS.

Desde CxA nos hemos puesto en contacto con asociaciones de vecinos con el objeto de conocer cuales son los problemas que tienen en la actualidad. La mayoría de las peticiones y reivindicaciones de los vecinos han sido recogidas en el texto general del Programa Electoral. En este anexo incorporamos como parte de nuestro compromiso algunas peticiones que nos han hecho llegar algunos barrios de forma expresa. El resto de barrios quedan perfectamente contemplados a lo largo del texto general del presente programa.

- 357. Elaboración de un plan de necesidades de dotaciones públicas, que tengan carácter polivalente y puedan dedicarse para albergar distintos servicios públicos como; bibliotecas, ludotecas, hogares de la tercera edad, cibertecas, salas de usos múltiples y espacios lúdicos y culturales.**
- 358. Elaboración de un nuevo plan de transporte público con el criterio de dar solución a la comunicación de los núcleos de población periféricos con el centro ciudad, atendiendo a las necesidades de horario nocturno y días festivos.**



- 359. Asesoramiento a las asociaciones de vecinos por personal técnico y especializado, para que puedan dar un correcto servicio a las personas mayores, jóvenes, o cualquier vecino que requiera asesoramiento.*
- 360. Promocionar la implantación y uso de las nuevas tecnologías entre las asociaciones de vecinos, para darles a estas una función de enlace on- line con la administración municipal.*
- 361. Impulso a la creación de secciones juveniles en las asociaciones de vecinos.*



ANEXO BARRIOS:

Algunos Barrios nos han contestado a nuestra solicitud de reunión y nos han trasladado algunas reivindicaciones concretas que reseñamos en el presente anexo. Los barrios Santa María, Goya, Parque Cervantes, Hnos. Laguna, San Isidro, serán atendidos en todas y cada una de las reivindicaciones que nos realicen con posterioridad, aunque a lo largo del programa electoral se recogen innumerables propuestas que mejoran sustancialmente todos los barrios de Alcázar.

BARRIO LA PRADERA:

- 362. Gestionaremos la instalación de una **Farmacia y un Supermercado**.
- 363. Estudiaremos la posibilidad de poner cámaras de vigilancia en los barrios con problemas, tales como delincuencia, drogas etc...
- 364. Realizaremos la reparación y mantenimiento de la valla de la pista de fútbol.
- 365. Se realizarán las gestiones para instalar pasos elevados en la calle Europa y el Países Escandinavos.
- 366. Se instalará la fase de luces que falta en la calle Países Nórdicos esquina a Plaza Pradera.
- 367. Poner más barrenderos en el barrio o al menos aumentar la periodicidad programada de limpieza.
- 368. Se revisará periódicamente los cajetines de las farolas.
- 369. Se instalarán más papeleras en todo el entorno del barrio.
- 370. Se reparará el muro de separación de la calle Grecia en el muro, así como la arqueta de la Plaza de Francia.
- 371. Se instalará una barandilla de seguridad en la rotonda de la entrada al barrio de la Pradera.
- 372. Se asfaltarán el arenero de la Plaza de Francia esquina a calle Bélgica y Suiza.
- 373. Se instalarán sumideros mayores en las calles Grecia, Plaza Francia (en los aparcamientos), y en la bajada de los columpios de la calle Francia esquina a Bélgica y Suiza.
- 374. Se realizará un plan de reposición de adoquines rotos en Grecia Francia y bordillo de aceras de calle Bélgica.
- 375. Se eliminará el cartel de las 96 viviendas situado enfrente del kiosco de Julio por motivos de seguridad.
- 376. Se procederá a la señalización de los aparcamientos de Plaza de Francia, y alrededores.
- 377. Se repondrán todos los rótulos rotos de las calles para evitar los problemas de localización de servicios de emergencias y de correos.

BARRIO EL PORVENIR:

- 378. Servicio de Asistencia Social.
- 379. Realizaremos la reparación y mantenimiento de la pista de fútbol.
- 380. Se arreglará el acerado de las calles D. Pelayo y Porvenir.
- 381. Instalación inmediata de pasos elevados y de peatones necesarios en todo el barrio.
- 382. Arreglo de la rotonda de la Avda. de Castilla La Mancha y Avda. de las Regiones.
- 383. Se obligará al cierre de los solares tal como marca la normativa municipal, con el fin de eliminar problemas de olores y suciedad.
- 384. Finalizaremos la Avda. de Cervera convirtiéndola en una calle segura y transitable.



BARRIO EL ARENAL:

- 385. *Plan de reparación de la Plaza del Arenal. En este sentido se sustituirá el actual templete por una **fuentes ornamental** y diseñando **nuevos paseos** manteniendo las zonas de arena que dan nombre a la Plaza.*
- 386. *Estudiaremos y gestionaremos la construcción de un **Parking Subterráneo** en la Plaza del Arenal*
- 387. *Instalación urgente de la rotonda en Plaza Arenal, Rondilla Cruz Verde y Plaza de la Aduana.*
- 388. *Adecantamiento y renovación de las calles que tienen problemas de encharcamiento de aguas pluviales.*
- 389. *Plan de asfaltado provisional y bacheo urgente de todas las calles, que están a la espera de la instalación del servicio de gas ciudad.*
- 390. *Realizaremos la reparación y mantenimiento de la pista de fútbol.*

BARRIO EL SANTO:

- 391. *Con carácter de urgencia se finalizará y se reforzará el vallado en toda la zona de separación del barrio con las vías del ferrocarril.*
- 392. *Se reforzará el servicio de limpieza en diferentes calles del barrio.*
- 393. *Gestionaremos con Comsermancha la limpieza periódica de los contenedores de basura.*
- 394. *Plan de asfaltado provisional y bacheo urgente de todas las calles, que están a la espera de la instalación del servicio de gas ciudad.*
- 395. *Realizaremos la reparación y mantenimiento del parque y de la pista de fútbol.*



11. CINCO CASAS. ENTIDAD LOCAL MENOR.

Desde CxA tenemos la firme convicción de que Cinco Casas puede convertirse en la próxima Legislatura **ENTIDAD LOCAL MENOR** por las siguientes razones:

1. Cinco Casas va a salir claramente beneficiada.
2. Se dan todos los requisitos legales para convertirse en Entidad Local Menor.
3. La voluntad popular de los vecinos entendemos que es clara e irrenunciable.

Respecto a los requisitos necesarios, entendemos que se cumplen ampliamente por las siguientes razones:

1. La entidad local menor de Cinco Casas constituye un núcleo de población diferenciado que dista 25 kilómetros de la localidad de Alcázar de San Juan.
2. Respecto a la determinación del ámbito territorial, la futura delimitación del nuevo municipio, así como la relación de los polígonos catastrales que resulten de dicha delimitación y los límites que se señalen, asegurarán que el nuevo municipio puede constituirse como un núcleo de población territorialmente diferenciado.
3. El requisito de base poblacional también se cumple ampliamente, ya que en la actualidad el censo de Cinco Casas asciende a 590 habitantes.
4. Asimismo, también se cumple la condición de antigüedad como entidad local menor, que es necesaria, se pone de manifiesto desde el mismo momento en que el Consejo de Ministros acordará la constitución de la Entidad Local Menor de Cinco Casas, germen del futuro municipio cuya segregación se pretende conseguir..
5. Respecto a la suficiencia de recursos de las entidades locales afectadas, estamos convencidos que los estudios que se realicen acreditarán la suficiencia de recursos y la viabilidad económica del nuevo municipio, sin que su creación entrañe riesgo alguno para la capacidad económico-financiera del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, con lo que todo ello supone de garantía para el interés público que debe presidir todo proceso de segregación.

No obstante y a pesar de que este será el gran reto de la próxima Legislatura desde CxA proponemos entre otros los siguientes objetivos:

- 396. Ampliación del suelo urbano:** Gestionaremos la declaración de nuevo suelo urbano de uso industrial y residencial en el término de Cinco Casas.
- 397. Arreglo de la calle Virgen de las Nieves:** Arreglaremos convenientemente la calle Virgen de las Nieves
- 398. Refuerzo del alumbrado en el Poblado Viejo de Cinco Casas:** Reforzaremos el alumbrado en el Pueblo Viejo de Cinco Casas.
- 399. Reforma de edificios públicos:** Reformaremos de los edificios públicos, fundamentalmente Ayuntamiento y Centro Social.
- 400. Plan de Mantenimiento Integral:** Desarrollaremos un servicio de mantenimiento integral anual. Dicho servicio se reforzará con los planes de empleo.
- 401. Subvención Club de Fútbol:** Subvencionaremos al Club de Fútbol Cinco Casas, con los gastos de desplazamiento y arbitrajes, a lo largo de toda la temporada.
- 402. Potenciación de fiestas y eventos:** Potenciaremos las diferentes fiestas y celebraciones de Cinco Casas.
- 403. Cine Club:** Pondremos en marcha un cine club en el Salón de Actos.
- 404. Refuerzo plantilla para el servicio de biblioteca y aula informática:** Se contratará a una persona con carácter anual para el servicio de biblioteca y aula de informática.



12. ALAMEDA DE CERVERA.

Alameda de Cervera es una pedanía que para **CxA** tiene un significado especial. Además la autovía de los viñedos puede y debe convertir Alameda en un lugar atractivo para vivir que combine el carácter rural con modernas instalaciones y servicios. Además en la próxima legislatura hay que abrir nuevo suelo urbano para uso residencial, debido a la demanda que hay en la actualidad.

No obstante y a pesar de que éste será el gran reto de la próxima legislatura desde CxA proponemos entre otros los siguientes objetivos:

- 405. Ampliación del suelo urbano:** Gestionaremos la declaración de nuevo suelo urbano de uso industrial y residencial en el término de Alameda de Cervera.
- 406. Desarrollo plan de abastecimiento de agua:** Solucionaremos de manera definitiva el problema del abastecimiento de agua en la época estival, eliminando los cortes de agua.
- 407. Plan Integral de Acerados:** Se finalizará el acerado en las calles que aún quedan por arreglar.
- 408. Plan Integral Viario:** Se reforzará el firme de las calles con una nueva capa de asfalto.
- 409. Plan de Accesos en el Barrio de los Molinos:** Se arreglarán los diferentes accesos a las viviendas del barrio de Los Molinos.
- 410. Plan Integral de Mantenimiento:** Creación de un servicio de mantenimiento anual, del alumbrado público, parques y jardines y limpieza viaria. Dicho servicio se reforzará con los planes de empleo.
- 411. Potenciación fiestas de San Lorenzo:** Potenciaremos la fiesta en honor a San Lorenzo.
- 412. Reforma y adecuación del salón social:** Reformaremos el actual salón, dotándolo de climatización.
- 413. Cine Club Social:** Pondremos en marcha un cine club en el Salón de Actos del Centro Social.